# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 72<sup>a</sup>, en miércoles 4 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:06 a 14:12 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

P	Pág.
I. ASISTENCIA	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
INCORPORACIÓN DE PROYECTO SOBRE TABLA	27
SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE AUSTRALIA EN CHILE, SEÑOR ANDREW MARTIN	
MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL SACERDOTE ANDRÉ JOACHIM JARLAN POURCEL	
V. HOMENAJE	37
HOMENAJE A DON FRANCISCO MELIVILU HENRÍQUEZ CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL CENTENARIO DESDE QUE ASUMIÓ COMO DIPUTADO POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL LLAIMA, IMPERIAL Y TEMUCO	
VI. ORDEN DEL DÍA	37
DECLARACIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMO FERIADO PARA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, Y PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17069-06)	È
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RECINTOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15250-11)	)
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN CAMPEONATO MUNDIAL RALLY WRC 2024 EN REGIÓN DEL BIOBÍO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17065-15)	2
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA DENOMINADA "OPERACIÓN TRIBUTOS", DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, Y RESPECTO DE ACTOS Y DECLARACIONES DE IMPUTADOS EN DENOMINADO "MAYOR FRAUDE TRIBUTARIO DE LA HISTORIA DE CHILE" (CEI 46)	
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	81
ELIMINACIÓN TRANSITORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y GAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1 226)	

	CONDENA Y NOTA DE PROTESTA POR DICHOS DE EMBAJADOR DE ARGENTINA EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.235)
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR FERIADO PERMANENTE EL 10 DE AGOSTO EN LA REGIÓN DE ATACAMA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL MINERO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.236)
V	III. INCIDENTES
	CONSIDERACIONES A DOS AÑOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL EN QUE SE RECHAZÓ PROPUESTA DE NUEVA CARTA FUNDAMENTAL
	SALUDO CON MOTIVO DE PRONTA CELEBRACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
	ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE APOYO ESTATAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE LA CUARTA EDAD
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES DE FAMILIAS DE LOCALIDAD DE LAS CASCADAS, EN PUERTO OCTAY (OFICIO)
	FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAMILIAS DE LLANADA GRANDE, COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIO)
	REPARACIÓN A VECINOS DE CONDOMINIO LAS CALAS, EN CERRO NAVIA, POR DAÑOS SUFRIDOS A RAÍZ DE INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ÚLTIMO TEMPORAL (OFICIOS)
	PLAN DE SENAPRED PARA ENFRENTAR EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS EN MAULLÍN Y FONDOS DE SUBDERE PARA RESPONDER AL FENÓMENO DE LA NIÑA (OFICIOS)
	LLAMADO A CIUDADANÍA A INFORMARSE SOBRE CANDIDATOS A ALCALDES TRAS CASOS RECIENTES DE CORRUPCIÓN
	SOLICITUD A AUTORIDADES DE PRIORIZAR INICIATIVA LEGAL SOBRE POLIMETALES Y PLAN DE DESCONTAMINACION Y PREVENCIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA
	HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE AL CONMEMORARSE EL 54° ANIVERSARIO DE SU ELECCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
	PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE BOSQUES DE CHAÑAR EN REGIÓN DE ATACAMA95
	MEDIDAS URGENTES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN POBLACIÓN TENIENTE MERINO, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)
	ACUERDO PARA REEMPLAZO DE DIPUTADA MERCEDES BULNES EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA
	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE CALIDAD DEL AIRE EN COMUNA DE SAN BERNARDO Y OTRAS DE LA ZONA SUR DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)
	FISCALIZACIÓN DE CASETA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SIN PRESENCIA DE PERSONAL EN SECTOR VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

REPARACIÓN DE SEMÁFORO EN MAL ESTADO UBICADO EN CAMINO A MELIPILLA CON AVENIDA 3 PONIENTE, VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ
(OFICIOS)
SOLUCIÓN A VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS POR ROTURA DE MATRICES EN SECTOR DE REÑACA ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN CAUSADA POR SOTERRAMIENTO DE FOSAS DE AGUAS SERVIDAS EN PLAZA DE ARMAS DE QUINTERO (OFICIOS)
INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES POR PAGO MILLONARIO DE DEFICIENTE INFORME REQUERIDO POR MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES (OFICIOS)
INVESTIGACIÓN POR ENTREGA DE BONOS DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL A DOCENTES DE COLEGIO DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)103
ANULACIÓN DE MEDIDA DISPUESTA POR SEREMI DE TRANSPORTES DE LA ARAUCANÍA QUE IMPIDE A BUSES DE EMPRESA BÍO BÍO DETENERSE EN PARADERO DE LOCALIDAD DE CAJÓN, EN RUTA ENTRE VICTORIA Y TEMUCO (OFICIO)
EXTENSIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO A SECTOR DE LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)106
SOLICITUD A EMPRESA AGUAS ARAUCANÍA PARA APLICAR REBAJA, FACILIDAD DE PAGO O CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONSUMO DE AGUA POTABLE A VECINA DE ESCASOS RECURSOS DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### X.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21. (189-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11 (S). (1438-372), y
- "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-3. 02(S). (1437-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín Nº 16504-33. (1439-372), y
- "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21. (1462-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 6. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (1463-372), y
- "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín Nº 16901-04. (1464-372).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín N° 13822-07. (1460-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (1440-372);
- 10. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (1441-372);
- 11. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín N° 16821-19). (1442-372);
- 12. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 12822-07 (refundido con boletines N° 14621-07y 15733-07). (1443-372);
- 13. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín  $N^{\circ}$  17006-01. (1444-372), y
- 14. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín  $N^{\circ}$  16500-21. (1461-372).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne". Boletín N° 16775-24. (386/SEC/24).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile". Boletín N° 17019-10. (387/SEC/24).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior". Boletín N° 15831-04. (388/SEC/24).
- 18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la

- agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín  $N^{\circ}$  16762-34(S). (389/SEC/24).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín Nº 15518-21. (390/SEC/24).
- 20. <u>Nuevo</u> primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° <u>15516-34</u>. En tabla.
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la región de Biobío". Boletín Nº 17065-15.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta `Ancud´". Boletín N° 17069-06.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Flores que "Modifica el Estatuto de Personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile, para resguardar la identidad de los funcionarios que se desempeñan en recintos penitenciarios". Boletín N° 17084-25.
- 24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Flores; González, doña Marta; Morales, doña Javiera; Naveillan y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Alessandri; Araya, don Jaime; Calisto y Saffirio, que "Modifica el Código Procesal Penal para regular el resguardo y entrega de imágenes o grabaciones videográficas obtenidas mediante cámaras de seguridad ubicadas en recintos privados". Boletín N° 17086-25.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Martínez y Ramírez, don Guillermo; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica el el decreto ley N° 799, de 1974, con el objeto de exigir la confección y publicación de una bitácora digital para los vehículos estatales". Boletín N° 17087-06.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Irarrázaval; Jürgensen; Rathgeb y Sánchez; y de las diputadas señoras Barchiesi y Labra, que "Exceptúa de la aplicación de la Norma de Emisión para Maquinarias Móviles a la maquinaria de carácter agrícola". Boletín N° 17089-01.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Benavente; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Leal y Martínez; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Romero, doña Natalia; y Weisse, que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para eximir a las maquinarias móviles de uso o destino agrícola de las normas de emisión dictadas en conformidad a ella". Boletín N° 17090-01.

- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rathgeb; Jürgensen y Rosa;s y de las diputadas señoras Labra; Marzán; Naveillan; Nuyado y Veloso, que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para impedir la aplicación de las normas de emisión dictadas en su virtud a la maquinaria móvil destinada al desarrollo de la actividad silvoagropecuaria". Boletín N° 17091-01.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Martínez y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta y Weisse, que "Modifica la ley N° 20.606 para imponer, a los establecimientos educacionales, el deber de brindar orientación a padres y apoderados en materia de hábitos alimenticios saludables para promover la buena salud de sus pupilos e hijos". Boletín N° 17092-11.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Benavente; Bórquez; Coloma; Martínez; Moreira; Ramírez, don Guillermo, y Sulantay; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para consagrar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales como conducta contraria al principio de probidad administrativa". Boletín N° 17093-06.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Martínez y Ramírez, don Guillermo; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para calificar como infracción gravísima el uso no autorizado de estacionamientos para personas con discapacidad". Boletín N° 17094-35.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Kaiser, que "Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos". Boletín N° 17095-17.
- 33. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas". Boletín N° 16986-07. (271-2024).
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14601-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso final, de la ley N° 18.216. Rol 14139-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de

- aprovechamiento de aguas en las regiones de Ñuble y del Biobío, (CEI 58), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Frank Sauerbaum Muñoz.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Joanna Pérez y al diputado señor Víctor Pino, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 8 y 17 de noviembre de 2024, con motivo de su participación en una visita al Estado de Victoria, Australia, para conocer su experiencia en el desarrollo de políticas públicas, innovación tecnológica e institucional en materia de gestión hídrica e irrigación, por invitación de la Gobernación de ese Estado, sin costo para la Corporación. (45).

#### 2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 2 de septiembre de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Undurraga, don Alberto, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 3 de septiembre de 2024.

#### 3. Notas

- Nota del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de septiembre de 2024, para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de septiembre de 2024, para dirigirse a Italia.
- Nota del diputado señor Von Mühlenbrock, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de septiembre de 2024, para dirigirse a Italia y Suiza.

#### 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe y subjefes de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual solicitan dar lectura al documento que acompañan.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 4 de septiembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de septiembre de 2024, en la mañana.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2024, en la mañana.
- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de septiembre de 2024, en la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal, por el cual informa que la diputada señora Delgado reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral. (CEI 57).

#### 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas el 3 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Schubert, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 2 y el 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 2 y el 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pizarro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y Comisiones celebradas el 3 y 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 3 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Melo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 3 y 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar sobre las actuaciones que dispuso la Contraloría Regional del Maule, ante presentación efectuada con fecha 2 de noviembre de 2023, respecto a una serie de irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Villa Alegre, cuyo contenido expone. (535529 al 78210).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.290, de 25 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (535619 al 79141).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.640, de 28 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (535620 al 79152).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.636, de 28 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (535622 al 79140).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Servicios Sociales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.511, de 31 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (535624 al 79147).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Bienes Nacionales, al no haber dado

respuesta, a esta fecha, al oficio  $N^{\circ}$  69.339, de 28 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (535625 al 79149).

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fecha en que se entregarán los fondos de emergencia que aún no han sido transferidos a 15 municipios de la Región de Coquimbo, los cuales se encuentran afectados por la crisis hídrica. (19.675 al 58235).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (24394 al 78565).

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputada Medina, doña Karen. Cantidad y vigencia de concesiones y contratos celebrados respecto de servicios de generación y distribución de electricidad a nivel país. Asimismo, remita un registro del número de personas electrodependientes amparadas bajo la "Ley Lucas Riquelme" y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (7213 al 77549).

#### Ministerio de Educación

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la creación de liceos en las localidades de Balmaceda y Valle Simpson, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. (836 al 67389).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5064 al 73819).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5064 al 73821).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de que su cartera efectúe una revisión a la plataforma intranet del Servicio de Reinserción Social Juvenil, a fin de que los trabajadores puedan acceder a la información respecto al pago de sus

remuneraciones y horas extras; al estado de la infraestructura de los recintos y vehículos de dicho servicio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5181 al 71109).

## Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2455 al 56860).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (1734 al 45479).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio N°45.479. de esta Corporación, de fecha 24 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (1734 al 58115).

### Ministerio de Energía

- Diputado Matheson, don Christian. Sobre el plan piloto "Gas Chile", indique las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión especial de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados para dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (39529 al 39529).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de mejorar la cobertura de telefonía celular en la localidad de Concordia y sus alrededores, pertenecientes a la comuna de Purranque, por las consideraciones que plantea. (12130 al 72182).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de requerir a las empresas de telecomunicaciones, telefonía e internet reparar las antenas y compensar a sus usuarios por los días sin servicio, debido a los eventos meteorológicos acontecidos. Asimismo, indique la posibilidad de fiscalizar y promover la conectividad con que cuentan las zonas rurales de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (12131 al 77545).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se están adoptando para prohibir la circulación de camiones en los sectores Renginfo, Echeverría y Pinto, pertenecientes a la comuna de Constitución, en los términos que plantea. (25996 al 73221).

### Ministerio del Deporte

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (1354 al 78558).

- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dichos reglamentos. (1362 al 78532).

#### Subsecretarías

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (1734 al 45480).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio N° 45.480. de esta Corporación, de fecha 24 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (1734 al 58116).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Alertas efectuadas y supervisar los tiempos de respuesta de las compañías de electricidad, ante la demora de la conexión en el suministro eléctrico, en los términos que plantea. (2280 al 77464).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5064 al 73820).

#### Subsecretaría de Justicia

 Solicitud de Resolución N° 1210. Solicita a S .E. el Presidente de la República instruir a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, desarrollar medidas que se generen en el marco del apoyo interinstitucional para mejorar la seguridad pública, en los términos que se propone. (5063).

#### Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos otorgados, fiscalizaciones realizadas y denuncias que haya recibido vuestro organismo respecto a las operaciones de compraventa, almacenaje y exportación de miel de abeja que realiza la empresa Sociedad de Inversiones Carmencita Limitada, en los términos que requiere. (1199 al 79101).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventual existencia de planes de reacción ante casos de interrupción en el suministro de energía eléctrica, detallando especialmente los procedimientos y medidas disponibles para tales efectos, con particular enfoque en la Región del Biobío, por las consideraciones que plantea. (2280 al 78330).
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputada Sagardía, doña Clara. Pirquineros de la Región del Biobío que han sido autorizados por vuestro organismo para la extracción de mineral, remitiendo un listado completo de personas con autorización; cumplimiento de normativas ambientales y de

seguridad, planes de explotación y producción, y demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (2392 al 78318).

#### Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Folilco, en la comuna de Los Lagos, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (244498 al 77410).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Reclamos efectuados por los vecinos de Villa Las Terrazas, los avances, impacto ambiental, permisos, consecuencias de la construcción del pozo de Smapa en el estadio Santiago Bueras y la duración de los trabajos. Además, las medidas a tomar para atenuar los impactos en la vida de los vecinos, la efectividad de las implementadas hasta ahora y la responsabilidad por el incumplimiento a lo solicitado hasta el momento por la comunidad. (Oficio 03716-2024 al 61404).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1019 al 79616).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (1072 al 76670).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1074 al 56750).
- Diputado Barrera, don Boris. Disponibilidad del medicamento peginterferon de 180 microgramos, indicando los tratamientos alternativos a los que puede optar la señora a Mireya Cabellos Lagos, en caso de inexistencia del mismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1076 al 75449).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (1/301 al 76776).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que

- los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1/302 al 78898).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado a los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria de para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (1/303 al 76746).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1326 al 78669).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1/448 al 78860).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (1677 al 76668).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1705 al 76223).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de gestionar recursos para que las compañías de bomberos de la comuna de Puerto Varas cuenten con escaleras mecánicas de manera permanente para hacer frente a las emergencias, en los términos que requiere. (1846 al 64817).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para solucionar el problema del alcantarillado que está afectando al casco histórico de la ciudad de Temuco, particularmente a la población Tucapel, en los términos que plantea. (2118 al 55601).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (224 al 73468).
- Diputado Camaño, don Felipe. Tiempos de respuesta por los cortes de servicios de las empresas de distribución en la Región de Ñuble: CGE, Frontel, Coelcha y Copelec, en los términos que plantea. (244493 al 77630).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Folilco, en la comuna de Los Lagos, tras el paso del reciente

- sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (244498 al 77409).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar que las empresas eléctricas que operan en el sector Huapi, de la comuna de Licantén, cumplan con la normativa vigente en materia de calidad de suministro, implementar medidas para prevenir cortes de energía eléctrica y baja de voltaje en la zona y colaborar con las empresas de telecomunicaciones para asegurar que sus antenas cuenten con respaldo eléctrico adecuado. (244500 al 69897).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Puesta en servicio de las obras de alumbrado público (código TE2) del conjunto habitacional Villa Escritor Claudio Giaconi Etapa I", ubicado en la comuna de Curicó, remitiendo copia del informe correspondiente, en los términos que plantea. (244504 al 75397).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (2661 al 70236).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (2664 al 73366).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (281 al 77037).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín. Total de contratos a honorarios celebrados por la gobernación que dirige, desde el 1 de junio de 2024 hasta la fecha, detallando especialmente las funciones respectivas, individualización correspondiente, monto asociado en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (2881 al 78953).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes que posea respecto de la situación habitacional que afecta a la señora Carolina Avendaño Llantén y un pronunciamiento sobre la legalidad de la denegación de la entrega de su vivienda social, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3622 al 77652).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (384 al 77816).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (423 al 70328).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos, si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan, como municipio, para la protección de los menores. (4.356 al 70731).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de cumplir con las solicitudes realizadas respecto de la eventual poda a un algarrobo ubicado en Camino Internacional, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, e indique la fecha en que se realizará. (438 al 79071).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (495 al 78887).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (496 al 71061).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el

período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (525 al 77901).

- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de conservación en que se encuentra la rampa de Ayacara (etapa 2), ubicada en la comuna de Chaitén, en la Región de Los Lagos, detallando especialmente el respectivo cronograma de reparación y eventual licitación correspondiente, en los términos que plantea. (551 al 77673).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (626 al 79472).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (693-319 al 79297).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (756 al 77930).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (762 al 78734).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de

- alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77939 al 77939).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia de contrato o decreto de nombramiento del señor Felipe Méndez Guzmán, quien se desempeña en programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, precisando la jornada laboral, remuneraciones mensuales, si se han pagado horas extras durante el presente año y vigencia de su contratación si se encontrara sujeta a plazo. Asimismo, indique si ha presentado licencias médicas y/o solicitado permiso sin goce de sueldo durante el año 2024. (811 al 79703).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (856 -2024 al 72875).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (856-1 al 72875).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Riesgosas condiciones en que se encontraría la cuesta de la ruta F-760, que une el camino de Lo Orozco con el sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (857 -2024 al 57763).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos presentados a su evaluación por los siete municipios de la Región de Tarapacá, y que cuenten con resolución favorable de parte del Ministerio de Desarrollo Social, indicando su estado de tramitación actual, la cantidad de los mismos que no se encuentran en tabla y los plazos destinados para concretar aquellos que se encuentren en tramitación, en los términos que requiere. (957 al 69479).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 69.479, de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (957 al 78268).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:21
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:17
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:20
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:50
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:49
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:40
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	AOCPR	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:11
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:30
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:42
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:17
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:27
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:13
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:24
55	González Gatica Félix	IND	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:10
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:28
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:40
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	SPCA	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		12:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:22
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:50
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:31
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:14
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:35
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:27
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		11:21
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:54
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:50
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:25
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:24
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:54
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:11
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		12:51
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:17
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:10
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:52
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:30
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:16
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:35
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:31
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:44
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:50
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:44
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:20
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:43
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:14
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:13
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:43
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:26

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	IG	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:13
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:10
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:17
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:50
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:54
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	LM	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:25
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	SPCA	-

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 62<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 63<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

## INCORPORACIÓN DE PROYECTO SOBRE TABLA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero referirme a un punto vinculado con la Cuenta y el Orden del Día.

En el punto 12 de la Cuenta figura un proyecto que se vio ayer en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 17065-15.

Al respecto, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que, si lo tiene a bien, autorice incorporar dicho proyecto en la tabla de esta sesión. Esto, por lo importante que es la iniciativa para la Región del Biobío, que es muy sencilla -ya aprobamos una propuesta así el año pasado, y esta viene a ser como la prórroga para este año-, relativa a la realización del Campeonato Mundial Rally WRC 2024 en el Biobío, región que ha sido afectada tremendamente por distintos aspectos climáticos y otras emergencias y catástrofes.

El proyecto tiene suma urgencia y está respaldado por el Ejecutivo. Se podría ver la próxima semana, pero hago esta solicitud por los plazos que tenemos. El diputado Félix Bugueño se encuentra en condiciones de rendir el informe.

Además, la propuesta se podría tratar como si fuera de fácil despacho, sin discusión. Así también ahorraríamos tiempo.

He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo que plantea la diputada es que el proyecto de ley que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la Región de Biobío, que está calificado con suma urgencia, en lugar de verlo la próxima semana, se vote al término del Orden del Día de la sesión de hoy, con la sola rendición del informe.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo unánime para acceder a la solicitud de la diputada Joanna Pérez?

Acordado.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, puedo entender que el Secretario haya tenido una omisión involuntaria en la Cuenta, porque no mencionó que un día como hoy el Frente Amplio y el Partido Comunista tuvieron una derrota histórica.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, después de esta notable intervención del diputado Bobadilla, quiero solicitar que los proyectos que están en los puntos 19 y 20 de la Cuenta -ambos son iguales y, probablemente, tienen un contenido muy similar-, que modifican la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de emisiones contaminantes, sean vistos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es decir, pido que ambos proyectos se trasladen a dicha instancia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Félix González?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición.

Tiene la palabra al señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorables diputados, se solicita que el proyecto que está en el número 19 de la Cuenta, que modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para eximir a las maquinarias móviles de uso o destino agrícola de las normas de emisión dictadas en conformidad a ella, y el que figura en el número 20, que modifica la misma ley para impedir la aplicación de las normas de emisión dictadas en su virtud a la maquinaria móvil destinada al desarrollo de la actividad silvoagropecuaria, que se destinaron a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sean tratados, en su remplazo, a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Presidente pidió la unanimidad de la Sala, pero esta no se dio. Por lo tanto, se votará la petición.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En votación la solicitud del diputado Félix González.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto	Rubén Darío	Clara
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Yovana	Viviana		Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Lorena	Catalina	Daniela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pulgar Castillo,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Félix	Francisco	
Barría Angulo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Héctor		Matías	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Félix	Camila	Camila	Sebastián

Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime	
Nathalie	Ericka		

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María Luisa	Christian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Soto Ferrada,
Miguel Ángel		Carlos	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos		Benjamín	Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado	Venegas Salazar,
	Mauro	Ancapichún, Emilia	Nelson
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Von Mühlenbrock
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Rundshagen, Harry	Jorge	
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

## -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Manouchehri Lobos,	Olivera De La	Rosas Barrientos,
	Daniel	Fuente, Erika	Patricio
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, la historia no es una ciencia exacta, sino interpretativa, interesada.

Por eso quiero decirle, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Sergio Bobadilla que un día como hoy, 4 de septiembre, el pueblo chileno entró a la Moneda con el compañero Presidente Salvador Allende Gossens.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en virtud de que cada día hay una condena transversal a todo tipo de dictaduras, que me atrevo a solicitar lo siguiente.

Le pido que recabe la unanimidad de esta Sala para rendir un homenaje en memoria del padre André Jarlan, ya que hoy se cumplen cuarenta años de su asesinato mientras leía la Biblia en la parroquia de la población La Victoria, en el marco de una protesta nacional contra la dictadura.

Solicito a la Sala que dé la unanimidad para rendir este sentido homenaje.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Barría, habiendo conocido al padre Jarlan, solo quiero recordarle que estos homenajes se solicitan con antelación a través de los Comités. Hoy ya tenemos fijado un homenaje.

Por lo tanto, le solicito que haga formalmente la petición para rendir un homenaje al padre André Jarlan.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, artículo 63, número 1, con relación al artículo 108 del Reglamento.

Solicito una clarificación de la Mesa respecto de lo señalado en el artículo 108, que indica: "La tabla que servirá para el Orden del Día de las sesiones ordinarias será formada semanalmente por la Mesa y la unanimidad de los Comités Parlamentarios...".

Como refiere el artículo 63, número 1, me ha surgido la preocupación respecto de los rumores que circulan a propósito de una eventual "cocina" política sobre el nuevo proyecto de retiro de fondos previsionales, en el sentido de no dar la unanimidad para su puesta en tabla en la próxima semana.

Obviamente, tengo la legítima inquietud de que, si se diera el caso de que un jefe de Comité no diera la unanimidad para la totalidad de la propuesta de la Mesa, entonces la semana siguiente no tendríamos Orden del Día.

Esta situación requiere ser clarificada por parte de la Mesa, y debe ser afirmativa, porque considero que es un punto de reforma en el citado Reglamento, toda vez que nos enfrentamos a una eventual "cocina" política para obstaculizar un proyecto tan relevante para la ciudadanía. Por otra parte, esto podría acarrear problemas futuros ante la eventual negativa de un jefe de Comité para dar la unanimidad a las propuestas de Orden del Día de la Mesa, obstaculizando seriamente, de esta forma, el trabajo legislativo.

Además, no se puede jugar con la esperanza y la incertidumbre de la gente, que espera que no estemos frente a una nueva "cocina".

Por lo anterior, solicito que el proyecto de los retiros previsionales se ponga en tabla y que sea la Sala la que se pronuncie sobre él.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, el Secretario de la Cámara explicará detalladamente cómo opera esta situación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo 108, que menciona su señoría, se complementa con el artículo 109. Cuando los Comités Parlamentarios no dan el acuerdo para formar la tabla de la sesión, se produce el orden que establece el artículo 109 del Reglamento. Lo invito a que lo revise.

No se requiere acuerdo unánime, porque es el orden que los proyectos tienen según la urgencia y el trámite constitucional y reglamentario en que se encuentren. Cualquier proyecto, incluido el que el señor diputado señala, se incorpora en la tabla y sube en el orden de ubicación a medida en que se van despachando los proyectos que son más antiguos o que tienen urgencia.

Cuando usted pide a la Sala un cambio en el Orden del Día se requiere la unanimidad. Por lo tanto, no se vota en la Sala, porque la regla está fijada en el Reglamento y tiene que cumplirse.

El proyecto que usted menciona se va a poner en tabla cuando corresponda.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en relación con los artículos 90 y 91, hace unos minutos fuimos testigos de un griterío de la izquierda radical. La Sala no puede convertirse en un estadio.

Señor Presidente, independientemente de sus afinidades con la izquierda, usted tiene el deber reglamentario de mantener el orden en la Sala y de sancionar en correspondencia cuando alguien genera este tipo de gritos.

Le pido que, por favor, ejerza sus funciones, y le deseo que tenga un feliz 4 de septiembre.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero consultar a la Secretaría si en los últimos diez años -no he podido encontrar antecedentes sobre el tema- se ha formado alguna comisión especial investigadora respecto de las concesiones de carreteras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, entiendo que no ha habido ninguna comisión especial investigadora sobre el tema, pero déjeme consultar los registros.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en consideración a lo escuchado recientemente, respecto de cómo se confecciona la tabla, solo quiero recordar que, respecto del proyecto de ley que faculta la acusación constitucional en contra de los gobernadores regionales, en reunión de los Comités Parlamentarios se acordó dar prioridad a dicho proyecto, pero esto no se cumplió la semana pasada, por lo cual manifesté mi disconformidad en la Sala. Ayer, el proyecto fue colocado en quinto lugar de la tabla, y todos sabemos que en esa ubicación es muy difícil que se alcance a discutir.

En momentos en que el país está sumido en la corrupción y se han dado a conocer hechos que muestran el mal uso de recursos públicos, sobre todo en regiones, la ciudadanía merece respeto, por lo que la Cámara debe colocar en tabla los proyectos que demandan de nosotros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, con todo respeto, espero se entienda la respuesta que voy a dar.

Los Comités Parlamentarios no pueden pasar por encima de la ley. Las urgencias están determinadas en la Constitución, y los plazos, regulados en la ley. Ni la unanimidad de la Cámara puede cambiar esos plazos legales. Tendríamos que cambiar la ley.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, respecto de los proyectos ubicados en los Nºs 19 y 20 de la Cuenta, quiero consultar cuál es el criterio que se ha utilizado para que estos proyectos vayan a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Se trata de dos proyectos que modifican la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, por lo que debieran ser vistos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. A mi juicio, no basta con incluir la palabra "agricultura" en el encabezado del proyecto de ley para que sea enviado a la Comisión de Agricultura.

El criterio para enviar un proyecto a una comisión no puede ser solo el título del proyecto de ley, sino fundamentalmente con qué área específica dice relación.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Revisaremos los criterios. Solo quiero recordar que el punto ya fue votado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero solicitar a la Mesa que modere lo que sucede respecto de la Cuenta, porque se da espacio para que algunos diputados emitan opiniones, soliciten homenajes, etcétera. Más allá de si me parece bien o mal, no corresponden en la Cuenta ni son puntos reglamentarios, y lo único que hacen es dilatar la discusión sobre la Cuenta, que debería ser mucho más precisa. Esta no es una asamblea, sino precisamente el espacio donde se comenta la Cuenta y se plantean puntos reglamentarios.

Lamentablemente, algunos colegas lo ignoran y se pasan de listos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputada Schneider. Le encuentro toda la razón y agradezco que esto no sea efectivamente una asamblea.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del jefe y del subjefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente para proceder a la lectura del documento ubicado en el punto N° 25 de la Cuenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Yovana		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Karen	Frank
Becker Alvear,	Del Real	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Carlos	Felipe	Carlos	Renzo
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Camila	Cristhian	Cristóbal
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
	Juan	Ximena	Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pulgar Castillo,	
Fernando	Rundshagen, Harry	Francisco	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana		Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Emilia	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Jaime	Andrés	Ericka	Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Boris	Marcos	Catalina	Leonardo
Barría Angulo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Daniel	Matías	
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
	Carolina	Marcela	Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
Nathalie	Vlado	Patricio	Consuelo
Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar,
Daniella	Javiera		Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-------------------------------	---------------------------

# SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE AUSTRALIA EN CHILE, SEÑOR ANDREW MARTIN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo al nuevo embajador de Australia en Chile, el excelentísimo señor Andrew Martin, quien nos acompaña junto con la asesora política sénior de la embajada, la señora Allison Engle.

Bienvenidos a nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

# MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL SACERDOTE ANDRÉ JOACHIM JARLAN POURCEL

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la bancada de la Democracia Cristiana y por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en conmemoración de los 40 años del fallecimiento del sacerdote de nacionalidad francesa don André Joachim Jarlan Pourcel.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

#### V. HOMENAJE

## HOMENAJE A DON FRANCISCO MELIVILU HENRÍQUEZ CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL CENTENARIO DESDE QUE ASUMIÓ COMO DIPUTADO POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL LLAIMA, IMPERIAL Y TEMUCO

-Intervinieron las diputadas Ericka Ñanco y Emilia Nuyado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

## DECLARACIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMO FERIADO PARA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, Y PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17069-06)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda son los señores Fernando Bórquez y Carlos Bianchi, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $69^a$  de la presente legislatura, en miércoles 28 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión  $71^a$  de la presente legislatura, en martes 3 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 22 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley ya individualizado, iniciado en mensaje, que cumple su primer trámite constitucional.

La idea matriz del proyecto es declarar feriado el día 21 de septiembre de 2024 en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud.

El proyecto es de *quorum* simple.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Javiera Morales y Catalina Pérez, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Carlos Bianchi, Miguel Ángel Calisto, José Carlos Meza, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo (Presidente), Matías Ramírez y quien habla, Fernando Bórquez.

## Fundamentos del mensaje

La toma de posesión formal del estrecho de Magallanes fue un largo anhelo nacional desde los albores de nuestra patria. La incorporación del estrecho de Magallanes se estimó necesaria para prevenir potenciales intervenciones anexionistas extranjeras en territorios aislados de la capital. Asimismo, desde los primeros años de nuestra independencia se tuvo conciencia de que se trataba de un territorio de la mayor importancia, no solo por su ubicación, sino por su interés científico y económico para el naciente país.

Con tales motivos a la vista, el gobierno del Presidente Manuel Bulnes Prieto encomendó al capitán de fragata John Williams Wilson (conocido en Chile después de su nacionalización como Juan Guillermos) la construcción de una goleta y la selección de los tripulantes que ejecutarían la misión. Así, la goleta Ancud zarpó hacia Magallanes, desde Chiloé, el 22 de mayo de 1843, con una expedición que alcanzó las 23 personas. Después de casi cuatro meses, la goleta Ancud llegó a su destino el 21 de septiembre, recalando en una pequeña ensenada, hoy conocida como Puerto del Hambre, donde el capitán Juan Guillermos tomó posesión del estrecho de Magallanes en nombre del gobierno de Chile. Esta acción, que viene a ser reconocida mediante el presente proyecto de ley, ha sido decisiva para la unidad y el desarrollo de nuestro país.

Durante la discusión particular, la comisión aprobó por asentimiento unánime una indicación del Ejecutivo, que hace extensivo el feriado en comento a la provincia de Chiloé.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

¡Que viva la goleta Ancud y que viva Chiloé!

He dicho.

El señor **AEDO**.- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Estimados y estimadas colegas, tengan ustedes muy buenos días.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que declara feriado el 21 de septiembre de 2024 para la Región de

Magallanes y de la Antártica Chilena, y en la provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la gesta de la goleta Ancud.

Concurrió a presentar el proyecto en representación del Ejecutivo el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a reconocer el decisivo papel para la unidad y el desarrollo de nuestro país que representó la toma de posesión del estrecho de Magallanes, en septiembre de 1843, para lo cual se declara feriado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena el 21 de septiembre del presente año.

En sus fundamentos, el proyecto de ley recuerda los antecedentes históricos de la travesía efectuada durante el gobierno del Presidente don Manuel Bulnes Prieto, liderada por el capitán de fragata Juan Williams, comandante de la goleta Ancud, y sus tripulantes.

La iniciativa resalta la conciencia de las autoridades de la época, que advirtieron en la incorporación del estrecho de Magallanes una condición indispensable para prevenir potenciales intervenciones anexionistas extranjeras en territorio nacional, además de comprender que se trata de un territorio de la mayor importancia debido a su ubicación geográfica, y a su interés científico y económico para nuestro país.

En particular, durante la tramitación en la comisión técnica, se incorporó al texto la provincia de Chiloé, recogiendo lo establecido en precedentes normativos recientes y en el hecho histórico de que la goleta Ancud zarpó desde Chiloé, lugar desde donde también emigraron numerosos colonos hacia la Región de Magallanes.

En lo referido a los efectos fiscales que este proyecto provoca, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto de ley generará un mayor costo asociado al aumento de horas extras que deberán autorizar las instituciones del gobierno central para ejecutar las labores que no se efectuarán durante el día feriado, lo que no irrogará mayor gasto fiscal por cuanto serán financiadas con el presupuesto vigente.

Por otra parte, se proyecta un impacto para la recaudación tributaria por causa de la menor actividad económica derivada del día feriado, menores ingresos que se estiman en aproximadamente 113 millones de pesos para el caso de la Región de Magallanes, y en 93 millones de pesos para la provincia de Chiloé.

En materia de financiamiento, se informa que el menor ingreso fiscal generado se financiará con cargo a las respectivas partidas presupuestarias de los servicios de gobierno central, mientras que el menor ingreso y mayor gasto fiscal lo hará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del gobierno central.

Los integrantes de la comisión compartieron los objetivos del proyecto, aunque advertieron la necesidad de legislar de manera integral los feriados locales en todo nuestro país.

Finalmente, puesto en votación el artículo único, fue aprobado por la unanimidad de los doce parlamentarios presentes: la diputada Camila Rojas y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Felipe Donoso, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock y quien les habla, Carlos Bianchi, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados aprobar el feriado para el 21 de septiembre.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, votaré en contra de este proyecto. Este es un mal precedente del gobierno.

¿Apoyar más feriados? Cuando se necesita hacer crecer el país, ¿qué hace el gobierno? Presenta más feriados.

Anoche llamó a una reunión de seguridad. No hay ninguna seguridad de nada respecto de lo que va a tomar como plan el gobierno. ¿Qué ha hecho el gobierno anteriormente? Más feriados.

Después, Chile tiene problemas con Argentina por la plataforma continental extendida. ¿Y qué hace el gobierno? En vez de presentar un proyecto y tomar acciones, apoya más feriados.

Tenemos prioridades, y parece que el gobierno tiene otras. Como Estado tenemos que combatir la delincuencia y hacer que el país se reactive, pero el gobierno se dedica a buscar más feriados.

Me imagino que el Presidente no va a viajar ese 21 de septiembre a Magallanes. Me imagino que no va a usar el avión presidencial para ir allá a estar con su familia y tomarse unas vacaciones, porque eso ya sería demasiado extraño.

¿Hasta cuándo el gobierno sigue en esta línea? Mientras discutimos en la Sala un proyecto que es inoficioso para el 95 por ciento de la población, si no para el 99 por ciento de la población de nuestro país, hay personas que están muriendo y están sufriendo portonazos.

La gente no está encontrando trabajo. Parece que no leyeran los informes económicos, que señalan precisamente que en el sector privado se están perdiendo cada día más empleos, si bien estos no deberían haberse perdido.

No obstante, una vez más, el gobierno llamó anoche a una reunión que no sirvió para nada, porque no va a terminar en nada, y, para peor, apoya...

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

No grite desde enfrente, por favor. ¿A usted le gusta que lo escuchen? Escuche ahora, y escúchelo bien, porque estas cosas no sirven para nada.

Lo que necesitamos como país, y lo que necesitan todos los chilenos, es trabajo y seguridad, paz social, pero sé que ustedes no entienden eso.

Sé que hace dos años usted apoyaba que ganara el "apruebo", porque usted quería refundar el país. No lo lograron, pero siguen con esa línea de no hacer crecer a nuestro país. Finalmente, es como tratar de meter por uno u otro lado, por la puerta o por la ventana, su idea fallida de nueva Constitución.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*, en atención a que este es un proyecto importante.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, valoro esta iniciativa, que, además, da cumplimiento a parte del documento de compromisos que adquirió el gobierno el año pasado durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, en términos de ir ordenando los feriados regionales. Esperamos que esta sea la última vez que debamos pronunciarnos sobre un feriado *ad hoc*, en este caso para la Región de Magallanes y también para la provincia de Chiloé, que finalmente fue incorporada mediante una indicación durante la jornada de ayer martes. Ello permitirá que este 21 de septiembre se conmemore íntegramente una fecha de tremenda trascendencia para nuestro país.

Lamento la ignorancia que expresó el diputado Carter y la falta de respeto y consideración por los habitantes del sur de Chile en una cuestión que no corresponde. En su discurso no emitió ningún tipo de argumento en torno al proyecto en comento.

Lo que se conmemora es una gesta histórica, con la cual nuestro país pudo consolidar su presencia y su control territorial en el extremo austral. Es una fecha de enorme trascendencia, porque la goleta Ancud zarpó en mayo de 1843 con valientes hombres y mujeres de la provincia de Chiloé para hacer patria en un lugar que estaba en disputa. De no haber sucedido esta gesta heroica, estaríamos hablando de que hoy la Región de Magallanes sería una provincia francesa, sería un territorio de ultramar de una potencia extranjera.

Por ello, cuando con tanta liviandad se hacen discursos que no tienen absolutamente nada que ver con el proyecto de ley y con los cuales se falta el respeto a la gente del sur de Chile, lamento que se permita ese tipo de intervenciones.

Este es un proyecto de ley específico que, por última vez, va a permitirnos regular un feriado provincial-regional. Esperamos que a partir de octubre de este año podamos discutir un proyecto integral que regule una materia que ningún gobierno anterior ha logrado regular: que los feriados regionales se establezcan de forma ordenada, sin provocar un perjuicio a la economía, y que además puedan dinamizar sectores como el turismo.

Cabe mencionar que el feriado que discutimos hoy no es de carácter irrenunciable. De hecho, este año cae en día sábado, lo que permitirá que en la provincia de Chiloé se conmemore adecuadamente una fecha histórica para toda nuestra población.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en la misma línea de lo manifestado por el diputado Sáez, hablar de "otro feriado más" es no valorizar la historia de nuestro país y los sacrificios que se hicieron en el sur. Como muy bien dice el diputado Sáez, ese iba a ser un territorio francés, de los bretones. Ustedes han de saber que las islas Malvinas son un diminutivo de Saint-Malo, que es la capital de la región bretona de Francia.

Hace bien reconocer la historia de Chile. Pienso que el diputado Carter podría hablar otro día de la falta de trabajo que hay en Chile; realmente lo encuentro insólito.

También quiero decir -aun siendo hija de española- que quien descubrió el estrecho de Magallanes no era español. Los españoles, que son muy avivados, le pusieron por nombre Hernando de Magallanes; pero él se llamaba Hernando de Magalhães, y era portugués.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Cordero, lamento la ignorancia frente a hechos históricos tan relevantes, que en este caso particular han hermanado históricamente a la provincia de Chiloé y a la Región de Magallanes.

Efectivamente esta gesta histórica es muy poco conocida. En una pequeña embarcación, en mayo de 1843, zarparon desde el puerto de Ancud 23 marineros, entre ellos dos mujeres -también integraba la delegación el gran naturalista Bernardo Philippi-, quienes llegaron el 21 de septiembre al estrecho de Magallanes y tomaron posesión de él para nuestro país, un día antes de que recalara una goleta francesa.

Este reconocimiento -con el diputado Bianchi agradecemos que el Ejecutivo haya patrocinado la indicación presentada- tiene por objeto dar realce a esta gesta histórica, de modo que se abra un debate y se enseñe en los colegios que no todo ocurre en el centro del país; también han ocurrido hechos importantes en el sur de Chile.

Del mismo modo, es muy importante que en la ley de feriados regionales quede establecido que en un futuro cercano sea la propia ciudadanía la que, en forma democrática, reemplazando el feriado del 12 de octubre, pueda determinar libre y democráticamente las gestas históricas o las hazañas dignas de ser conmemoradas a través de un feriado.

Por lo pronto, la gesta por la existencia de la Región de Magallanes no puede entenderse sin la valentía y el arrojo del pueblo chilote.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, el prócer de nuestra patria, general Bernardo O'Higgins Riquelme, siempre tuvo plena conciencia del gran significado que tenía para Chile la toma de posesión del estrecho de Magallanes, vía natural de unión entre el océano Atlántico y el Pacífico. Tanto fue así, que lo consignó en la Constitución de 1822, y desde su lecho de muerte en 1842 recomendaba a las autoridades del país tomar posesión del estrecho de Magallanes.

La misión fue encomendada al capitán de fragata Juan Guillermos, capitán de Puerto Ancud, quien dirigió la construcción de una goleta que llamó del mismo nombre. La nave zarpó desde Chiloé el 22 de mayo de 1843 con una tripulación que integraban 23 personas, casi todos ellos chilotes. Después de casi cuatro meses de navegación, el 21 de septiembre la nave llegaba al estrecho de Magallanes, donde el capitán Juan Guillermos, junto a osados chilotes que lo acompañaban, tomó posesión solemne del estrecho de Magallanes en nombre de nuestro país. Esto, dos días antes de que arribara el buque francés Phaeton, cuya tripulación vio frustrada la intención de tomar el estrecho para Francia.

Establecer este día como conmemorativo de la toma de posesión del estrecho de Magallanes tiene una enorme significancia no solo porque este hecho nos posibilitó contar dentro del territorio nacional con una estratégica vía natural de navegación entre Oriente y Occidente, y una proyección hacia la Antártica, sino principalmente porque es un justo reconocimiento a aquellos esforzados chilotes que, junto al capitán Juan Guillermos, durante cuatro meses lograron salvar los embates marinos para incorporar al país esos valiosos territorios.

Por último, considero que sería de suma importancia que esta fecha conmemorativa sea permanente y reemplace otro feriado de menor significancia para la región, de tal forma que no se vean perjudicados el emprendimiento, el trabajo y, en síntesis, la economía regional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, valoramos profundamente el objetivo y contenido de este proyecto de ley. La toma de posesión del estrecho de Magallanes es un hito histórico de trascendental importancia para nuestro país, que ha contribuido significativamente a nuestro desarrollo y a la unidad nacional.

Este territorio no solo reviste una importancia estratégica para nuestros intereses geopolíticos, sino que también posee un enorme potencial en diversas áreas, como la ciencia, la economía y el turismo.

Celebramos esta iniciativa y, por supuesto, la votaremos a favor. No obstante, no puedo dejar de expresar mi profunda preocupación y decepción por la omisión de la provincia de Chiloé en la propuesta de este feriado regional. Resulta injusto que los habitantes de Chiloé, quienes fueron los protagonistas, la parte fundamental de esta verdadera hazaña histórica,

queden excluidos de esta conmemoración. Esta situación se suma a una larga historia de postergación y discriminación hacia nuestro archipiélago por parte del Estado chileno.

Si bien apoyaremos esta iniciativa, hago un llamado al gobierno para que reconsidere esta decisión en el futuro cercano y permita que el archipiélago de Chiloé sea también incluido en este feriado regional, porque, insisto, los principales protagonistas de esta hazaña fueron los chilotes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, sin Chiloé no hay Magallanes, y Santiago no es Chile.

Así es, sin la hazaña de la goleta Ancud, Magallanes y la Patagonia no serían chilenas. Digo que Santiago no es Chile, porque lamento escuchar que algunos diputados santiaguinos estén diciendo que van a rechazar este proyecto. Como siempre, creen que Santiago es Chile, pero se olvidan de que las banderas de nuestro país flamean desde Arica hasta Magallanes, no solo en la capital.

En relación con lo que comentó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, debo aclarar que en este proyecto ya se ha incorporado a Chiloé en el feriado regional. Eso fue algo que se solicitó en su momento y que el Ejecutivo escuchó y corrigió. Es importante relevarlo, porque, como señalé, no se entiende la historia de la goleta Ancud y su llegada a Magallanes un 21 de septiembre sin la proeza chilota. Hablamos de una goleta que fue construida por chilotes en pleno invierno, navegada por ellos, y que realizó una hazaña que es digna de una película.

Quiero compartir solo algunas anécdotas de su viaje. Por ejemplo, cuando iban navegando, se les rompió una parte del timón, lo que los obligó a regresar a Dalcahue mediante el uso de remos durante 300 kilómetros. En esta embarcación viajaban 23 personas, dos de las cuales eran mujeres encargadas de recolectar leña y agua y de construir remos. Además, para quienes gustan de los animales, llevaron varios, y uno de ellos tuvo una cría durante el viaje. En fin, hay una gran cantidad de anécdotas fascinantes sobre esta proeza.

No obstante, considerando que estamos tramitando este feriado solo tres semanas antes de su fecha, es fundamental que nos organicemos para establecer los feriados con mayor anticipación. Así lo planteé en las dos comisiones en las que participé en relación con esta iniciativa.

Por ejemplo, el próximo 19 de enero de 2026 se conmemorará el bicentenario de Chiloé, es decir, doscientos años de anexión del archipiélago a nuestro país. Requerimos acciones urgentes y un plan bicentenario. Así como se celebraron los doscientos años de Chile con gran fervor, se deben conmemorar los doscientos años de Chiloé con igual entusiasmo.

La gente de Chiloé está molesta y preocupada, porque vamos lento; perciben pocas acciones relacionadas con el bicentenario. De hecho, en esta Cámara ya hemos solicitado que se declare feriado regional para el 19 de enero de 2026, por lo que sería conveniente tramitarlo con mayor antelación, no dos semanas antes de la fecha.

Por último, no debemos olvidar que existe una deuda en términos de infraestructura, salud y educación que los chilotes necesitan que se subsane con urgencia para disfrutar el bicentenario como corresponde.

Volviendo al proyecto de ley en discusión, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer que se haya presentado esta indicación y que fuera aceptada por el gobierno, ya que eso realza adecuadamente la importancia de los acontecimientos en los que han participado las chilotas y los chilotes.

La goleta Ancud se construyó con mucho sacrificio, y la travesía no fue fácil. La tripulación, además, merece un reconocimiento especial, porque incluyó a dos mujeres y una niña, quienes iniciaron este proceso familiar en Magallanes, contribuyendo significativamente a la estrecha relación que mantenemos con las regiones hermanas de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Por eso, a veces encuentro injusto lo que se discute en este hemiciclo, ya que, cuando los diputados de regiones alzamos la voz para que se reconozcan a nivel nacional las hazañas que hemos llevado a cabo, parece que no se valora adecuadamente el esfuerzo y el sacrificio involucrados.

Declarar feriado un día sábado probablemente no cambiará el rumbo de este país ni su economía, pero sí permitirá reconocer adecuadamente a muchos chilotes y chilotas a lo largo del país.

Esta hazaña no solo refleja el esfuerzo de llegar antes que los franceses, sino que demuestra también el sacrificio que hacemos los chilotes por estar presentes en un país tan desigual y centralista como Chile.

Si el capitán Juan Guillermos viera que el feriado del 21 de septiembre solo beneficia a Magallanes y la Antártica, probablemente diría que todo su esfuerzo fue en vano.

Por otro lado, el fuerte Bulnes, nombrado en honor al ex-Presidente Manuel Bulnes Prieto, también honra los principios que pregonamos.

Espero que el 19 de enero de 2026 también sea declarado feriado regional, ya que en esa fecha conmemoraremos el bicentenario de la anexión de Chiloé al territorio chileno. Hay muchas expectativas de que no solo sea una fecha conmemorativa, sino que impulse también numerosos proyectos gubernamentales que beneficien a nuestra gente chilota.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, hay muchas razones para conmemorar un acontecimiento y declarar un día feriado que permita a la ciudadanía dedicar tiempo a recordarlo y honrarlo. Algunas razones son buenas, mientras que otras no tanto.

En este caso particular, consideramos que es una excelente oportunidad para recordar nuestra historia y para honrar a aquellos chilenos que hicieron patria en un lugar tan adverso y difícil, tanto en aquella época como en la actualidad.

Para mí, el 21 de septiembre, el día en que la goleta Ancud llegó y tomó posesión del estrecho de Magallanes, es tan importante como el 7 de junio, fecha en que nuestras tropas capturaron el Morro de Arica y lograron una conquista crucial para nuestro país.

La conquista de Magallanes es tan significativa como la toma de Arica, por lo que me pregunto por qué Arica tiene su feriado y Magallanes no.

Quiero ir un poco más allá, porque estas fechas nos recuerdan lo que significa ser chileno. Por eso, rechazo algunas de las afirmaciones hechas en este hemiciclo en relación con esta discusión, que buscan dividirnos como chilenos, como si los chilenos de Santiago fuéramos distintos a los de regiones, o si los del norte fueran diferentes a los del sur. No es así. Somos todos chilenos.

La gesta del 21 de septiembre, que se busca conmemorar con este feriado, es importante no solo para Magallanes y Chiloé, sino también para Santiago, Arica y todo Chile. Eso es lo que debemos reivindicar, más aún hoy, que providencialmente estamos discutiendo una fecha que debiera unirnos como chilenos: el 4 de septiembre, que es otra fecha que también debiera unirnos como nación.

Creo que hay una gran diferencia entre conmemorar el Día Nacional del Pajarete y conmemorar la anexión y toma de posesión de Magallanes.

Estas son fechas que realmente valen la pena. Por eso, el proyecto contará con el apoyo de la bancada republicana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, el estrecho de Magallanes ha sido escenario de historias ancestrales de los primeros pueblos que habitaban y navegaban la tierra austral, siendo su hogar antes de la llegada de los colonizadores. Allí se encuentra la huella de aquellos pueblos que fueron víctimas de intentos de genocidio y que sus descendientes kawashkar, selk'nam y yagán han denunciado para que su historia no quede en el olvido.

También, el estrecho recuerda a aquellos navegantes que en la expedición de Hernando de Magallanes hasta el fin de nuestro continente marcaron un hito de descubrimiento y exploración.

Sin embargo, no fue sino hasta 1822 que se reconoció constitucionalmente la Patagonia magallánica como parte del territorio soberano de Chile. Ese reconocimiento, sin presencia territorial, habría quedado como una declaración.

Por ello es tan relevante para nuestra historia geopolítica el año 1843, cuando se logró consolidar nuestra presencia en el territorio con el abordaje de la goleta Ancud por el capitán John Williams y su tripulación, que incluía a dos mujeres: Venancia Elgueta e Ignacia Leiva.

Por esa razón, en mi región cada 21 de septiembre se conmemora la toma de posesión del estrecho de Magallanes. Se recuerda así la anexión a Chile de estas tierras y también se reconoce la heroica y valiente expedición por parte de la comunidad chilota.

Es que hay que decirlo: la historia de Magallanes por mucho tiempo solo relevó el aporte de los inmigrantes europeos, sin reconocer a los miles de descendientes chilotes que habitamos estas tierras y que heredamos su cultura, su folclore y sus bendiciones gastronómicas.

Es por esto que quiero reconocer el anhelo de que se establezca el feriado que se propone como una festividad de carácter permanente, una demanda que han levantado las comunidades chilotas de Magallanes y que ha sido recogida por parlamentarios y autoridades en los últimos años. Ha sido un esfuerzo por la valoración de nuestra historia, que también es la historia de nuestro país.

Por eso, me alegro de que hoy podamos votar el establecimiento de este feriado, un compromiso del Presidente Gabriel Boric en su última visita a la región, un compromiso que se cumple.

Sin embargo, no quiero dejar de mencionar que la forma en que estamos legislando los feriados regionales es una falta de respeto: se discuten año a año, se otorgan para algunas regiones sí y para otras no, dependen del azar y de la presión que ejercen los parlamentarios y parlamentarias. Mientras, la gente en regiones no sabe si habrá feriado sino hasta unos días antes; por tanto, quienes dependen del comercio no pueden organizarse y las familias no pueden programarse con la debida anticipación.

Es momento de ordenarnos. Debemos legislar de forma seria lo que corresponde a días tan relevantes para cada territorio. Es hora de que avancemos en un proyecto de ley que establezca feriados permanentes. Espero que este Parlamento adopte ese compromiso y que el gobierno cumpla.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay *quorum*; por tanto, suspenderé la sesión.

Pido apoyo a los jefes y jefas de Comités para que llamen a los diputados y diputadas a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, la goleta Ancud fue una nave de guerra construida, precisamente, en la comuna de Ancud, al norte de la Isla Grande de Chiloé, en 1843.

Tras meses de navegación, el 21 de septiembre de 1843, a las 2 de la tarde, los tripulantes de la goleta Ancud, chilotes y chilotas, bajaron a tierra para tomar posesión formal del territorio circundante en nombre de Chile. Levantó el acta el sargento segundo Eusebio Pizarro y, luego de izar la bandera, dispararon 21 cañonazos.

Este proyecto de ley es de una justicia histórica para la provincia de Chiloé, para la Región de Magallanes y la Antártida chilena.

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra dijo algo muy importante: debemos legislar sobre los feriados regionales. No puede ser que estemos legislando dos o tres semanas antes de la fecha de celebración.

Por eso, pongo a disposición la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para tramitar un proyecto de ley que aborde el tema de los feriados regionales. Ojalá que el Ejecutivo escuche lo que aquí se ha planteado para que a este tema le demos la importancia que se merece, ya que en la actualidad hay muchos feriados regionales que no han sido considerados. Hasta ahora hemos tramitado proyectos de ley provisorios y eso no corresponde.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, porque con él se reconoce un hecho histórico.

Reitero que este proyecto es de justicia histórica, por lo que espero que se apruebe. Santiago no es Chile y la descentralización también se logra con este tipo de iniciativas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, lo que estamos haciendo hoy es ni más ni menos un acto de justicia respecto de un hecho histórico de la mayor relevancia.

Por eso, me resulta absolutamente imposible aceptar la intervención de un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado señor Carter, quien desde el desconocimiento y la ignorancia no logra entender la relevancia que puede tener un proyecto de esta magnitud.

No estamos pidiendo un feriado cualquiera, aun cuando eso sería respetable; lo que estamos diciendo es que el Estado de Chile tiene una deuda histórica permanente no solo con el pueblo chilote, sino que con el territorio de Chiloé y la Región de Magallanes. Quienes vivimos en el sur de Chile tenemos la misma importancia que quienes viven en la zona central del país o en otra región del país.

Por eso el acto de hoy es importante. Es un acto que reconoce una gesta. La goleta Ancud sale de Ancud con 23 tripulantes, y logra llegar horas antes que los franceses, para así incorporar a Chile todo el territorio de la Patagonia y la Antártica Chilena.

¡Cómo no va a ser importante recordar una hazaña, una gesta de esta magnitud! Gracias a estos navegantes, Chile pudo anexar todo el territorio de la Patagonia y la Antártica al resto del país. De eso estamos hablando. No estamos hablando de cualquier feriado.

Por lo tanto, rindo un homenaje y expreso mi respeto a los habitantes de la provincia de Chiloé y a los de mi querida Región de Magallanes. Hoy estamos haciendo un acto de la mayor justicia.

No obstante lo anterior, es necesario recoger la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, señor Oyarzo, en orden a discutir un proyecto que establezca una mejor regulación de los feriados para todo el país.

Esto lo hemos venido pidiendo desde hace muchos años. De hecho, soy autor de un proyecto -creo que lo presenté en 2017 o, quizás, antes- para que la Región de Magallanes y la provincia de Chiloé tuvieran un feriado legal.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es cumplir la palabra comprometida con esos territorios.

El proyecto plantea la eliminación de un día feriado nacional -12 de octubre- para que cada región determine el día feriado que desea celebrar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, todas las regiones tienen eventos en su historia que, sin duda, es importante conmemorar. La anexión de Magallanes determina el destino de Chile, que es un país que debe tener siempre la mirada puesta en el continente antártico, donde también tenemos demandas.

Una cosa muy distinta es la forma en que se hacen las cosas en el Congreso Nacional y en este país. Hace cuatro años, según datos de Statista, Chile contaba con cinco feriados oficiales; hoy tenemos casi quince. Hemos triplicado el número de feriados oficiales en solo cuatro años. Tenemos diez feriados más, lo que, en la práctica, significa una semana y media menos de trabajo, situación que impacta en el crecimiento económico.

Por lo tanto, si se van a hacer las cosas, hay que hacerlas bien. No se puede aprobar una ley para establecer un feriado a solo dos semanas de celebrarse. Eso no le sirve a nadie.

El turismo no se verá impulsado por ese feriado, porque los empresarios necesitan tiempo para prepararse, tanto aquellos que van a recibir clientes, como quienes deben modificar la gestión de sus empresas.

¡Por el amor de Dios! ¿Hay alguien aquí que sepa cómo funciona el mundo privado? En el mundo privado las cosas se planifican con meses de antelación, porque hay contratos que deben cumplirse. ¿Hay alguien en este Congreso Nacional que vea más allá de lo que es inmediatamente popular y se haga responsable de los efectos que generan este tipo de normas?

Como mencionó un colega, debemos crear una ley para reemplazar un feriado nacional por los feriados regionales. ¡Perfecto! Pero hagan eso, no lo que se propone ahora.

Se piden feriados para La Pampilla, ahora para celebrar la anexión de Magallanes, y así suma y sigue, todos perfectamente legítimos, pero no como se está haciendo, ya que genera daño económico en un país que ya no tiene dinero. Si la gente no trabaja -para los señores

que les gusta vivir de los impuestos-, tampoco puede pagar impuestos. Entonces, no puede pagarse la seguridad ni la salud. ¿Se entiende? Si no hay trabajo, no hay plata.

Hagamos las cosas bien.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, comparto lo expresado por el diputado Bianchi.

Nací en Puerto Montt, en 1943, cuando la provincia de Llanquihue y la de Chiloé estaban anexadas.

Me he puesto a pensar en por qué se produce el aislamiento del archipiélago de Chiloé y del extremo sur. Un ejemplo: los chilotes no salimos en el reporte del clima; en cambio, sí sale el archipiélago polinésico, del que proviene el diputado Hotuiti Teao. La isla de Pascua no es chilena; es del archipiélago polinésico, pero en la televisión abierta se informa sobre la temperatura de Isla de Pascua, pero no tenemos idea de lo que está pasando en Chiloé.

Como psiquiatra tengo la maldita manía de ir más allá de lo que se dice. Tengo la impresión de que el hecho de que Chiloé haya acogido a los españoles, muertos de hambre y sin ropa, que quedaron como restos de la guerra entre España y Chile, ha generado desconfianza, maldad, respecto de la isla de Chiloé y el resto del sur.

Me alegra que se conmemore esta fecha, que para mí tiene un significado especial, ya que es el día de San Mateo -tengo un nieto que se llama Mateo- que significa "obra de Dios". Además, el patrono de la zona donde nació don Melchor, mi padre -nació en La Rioja-, es San Mateo, cuya festividad se celebra el día 21 de septiembre.

Respecto de los feriados y el trabajo, ya es un poquito tarde. Votamos el proyecto de ley sobre 40 horas, así que no nos repelemos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy estamos hablando de un feriado para Magallanes que, por supuesto, es importante.

Tuve la oportunidad de vivir y de estudiar en Magallanes, en Punta Arenas, por lo cual entiendo la importancia que tiene este 21 de septiembre para la región.

Quiero dejar en claro que este feriado no es irrenunciable y que si bien algunas empresas van a dejar de funcionar, otras se van a activar. Pensemos, además, que es una región turística que coloca a Chile en lo más alto del turismo a nivel mundial, así como lo hace San Pedro, por lo cual eso también tiene relevancia.

Quiero hacer presente al Ejecutivo que el año pasado se declaró el día 10 de agosto como el Día del Minero para las regiones de Tarapacá y Atacama. Parece que al asesor del

Presidente se le olvidó que el 10 de agosto, el Día del Minero, representa a la Región de Antofagasta.

Por otra parte, le pido que revise las solicitudes y se dé cuenta de que hoy esta diputada ha solicitado declarar el 8 de octubre como feriado regional, a propósito del combate naval de Angamos. Sería un honor colocar en la palestra una victoria no solo para la región, sino también para todos los chilenos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta Ancud.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto		Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Carlos	Agustín

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Danisa	Lorena		Natalia
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara	María	Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Carla	
Barría Angulo,	González Gatica,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Félix	Cristhian	Jorge
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Benjamín	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Camila	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Gustavo	Jorge		Juan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Tomás	Ericka	Diego
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Carlos	Marcos	Mauricio	Emilia
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

## -Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz,	De la Carrera Correa,		Undurraga Gazitúa,
Sergio	Gonzalo		Francisco
Carter Fernández, Álvaro		Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Labbé Martínez,	Martínez Ramírez,
Jorge	Eduardo	Cristian	Cristóbal
Donoso Castro,	Fuenzalida Cobo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,
Felipe	Juan		Marlene

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RECINTOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15250-11)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad, correspondiente al boletín N° 15250-11, del Senado.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario.

Diputado informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es el señor Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 51<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 10 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 29.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 67<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, tengo el honor de informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley del epígrafe, iniciado en moción del honorable senador Sebastián Keitel.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es propiciar la accesibilidad universal de personas con discapacidad para asistir, participar o competir en actividades físicas o deportivas.

#### Antecedentes de su tramitación en el Senado

La iniciativa en informe inició su tramitación en el Senado el día 3 de agosto del año 2022, remitiéndose a informe de la Comisión de Salud. Posteriormente, la Sala, en sesión de 7 de mayo del año 2024, dispuso que en su reemplazo el proyecto fuera conocido por la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad. Tras ser aprobado en general y en particular por el Senado, fue remitido para segundo trámite constitucional a esta honorable Cámara de Diputados.

## Fundamentos del proyecto

La moción del senador Keitel expresa que, según la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 15 por ciento de la población mundial, y que un porcentaje significativo -entre 100 y 190 millones de personas- padece condiciones de discapacidad importantes.

Se agrega que las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo, con los peores resultados sanitarios, académicos, menor participación en la economía y con tasas de pobreza más altas que el resto de la población.

Indica que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce su derecho a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, y que para lograrlo los Estados deben adoptar medidas para alentar y promover su inclusión en las actividades deportivas generales y garantizar que tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas.

Señala que, pese a que han existido importantes avances para poner término a la discriminación hacia personas con discapacidad, en la comunidad existen ámbitos en que se encuentran temas pendientes, como la creación de espacios públicos y privados inclusivos, pues aún prevalecen problemas en sus características esenciales que dificultan que cualquier persona, incluidas las con alguna discapacidad, pueda acceder a los mismos.

Es así -prosigue la expresión de motivos de la moción- como aún podemos encontrar familias, a lo largo y ancho de nuestro país, que queriendo hacer uso de su legítimo derecho a la recreación y el esparcimiento, se ven limitadas cuando alguno de sus integrantes se encuentra con alguna discapacidad, ya sea física, cognitiva o sensorial, como ocurre cuando se trata de concurrir a un recinto destinado a la realización de actividad física o deportiva, ya que, en los hechos, en las principales vías de acceso de recintos destinados a la actividad física o deportiva no existen rampas especiales para sillas de ruedas ni instalaciones ni baños para personas con discapacidad, entre otros infinitos ejemplos.

Se indica que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que la moción invoca como inspiración para proponer una solución ante las permanentes desigualdades de hecho para con las personas con discapacidad, particularmente en el ámbito de la actividad física o deportiva, pues entre los motivos tenidos en vista por los Estados Partes para suscribirla, se indica que lo hacen "Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,".

Por su parte, se agrega en el artículo 9 de dicho instrumento internacional, denominado "Accesibilidad", lo siguiente:

- "1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:
- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
  - 2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
- a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
- b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
- c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
- d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo."

Finalmente, en relación con la ley N° 20.422, expresa que su objeto, de acuerdo a su artículo 1°, es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, para lo cual, según su artículo 3°, debe darse cumplimiento, entre otros, al principio de accesibilidad universal, que define como "La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.".

En el Senado la iniciativa se aprobó en general y en particular sin modificar el texto propuesto en la moción, la que consta de un artículo único que tiene por finalidad incorporar un inciso tercero al artículo 24 de la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Tal inciso tercero expresa que "toda institución pública o privada que se encuentre habilitada para promover actividad física o deportiva procurará realizar los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos destinados a propiciar la accesibilidad universal a los recintos en que se practique, resguardando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para asistir, participar o competir en ellos.".

En la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, el texto de esta iniciativa fue conocido, debatido y, por contar con un apoyo unánime y de carácter transversal, aprobado en general y en particular por la unanimidad de los diputados presentes en la sesión.

Por estas consideraciones, más las que se consignan en el informe, vengo a hacer un llamado a este honorable hemiciclo para aprobar esta notable iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, Matías Pino Lorca es un joven de Rengo, que tiene 26 años de edad, que fue campeón panamericano el 2015 en los juegos parapanamericanos realizados en Toronto, y obtuvo medalla de oro en individual y equipos en el Abierto de España, y medalla de plata en individual y equipos en el Open de Rumania. Él es el primer tenimesista chileno en ganar un abierto internacional.

Matías nació con una diplejia espástica, que es una discapacidad que altera la postura, porque reduce la movilidad de las piernas, y afecta la precisión manual, porque además disminuye la motricidad fina.

Matías terminó su participación en París. No logró avanzar a las finales. Sin embargo, para nosotros es un campeón.

Hernán Moya Contreras - "Nano" para quienes lo conocemos- es un sanfernandino, de 34 años de edad, que es subcomisario de la Policía de Investigaciones (PDI). En 2014, siendo oficial de la PDI, tuvo un terrible accidente en Litueche, en donde su compañero Mario Achurra falleció. Él quedó con secuelas permanentes. Ahí es donde conoció el ciclismo paralímpico.

Hernán finalizó duodécimo en la prueba contrarreloj en los Juegos Paralímpicos de París 2024, completando 28,3 kilómetros en 42.37 minutos. Fue el pedalero nacional más destacado en la Copa del Mundo de Ruta en Bélgica. Este viernes enfrentará un nuevo desafío en París, pero ya es nuevo récord nacional.

No puedo dejar de mencionar a Nicolás Castro Benítez, santiaguino, subinspector de la Policía de Investigaciones. En un acto de servicio falleció una de sus compañeras y cinco personas quedaron heridas. Debido a la gravedad de sus lesiones fue jubilado. Hoy es atleta de lanzamiento de la bala, y en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 fue medalla de plata.

El concepto que une a estas personas es la resiliencia. Eso es lo que les permite avanzar, seguir viviendo pese a la adversidad y con la adversidad, y transformar la adversidad en un objetivo en la vida.

Debemos permitir que las personas con alguna discapacidad tengan acceso universal al deporte, porque es una forma de vida y una razón de vida para ellas.

En Nicolás, en Matías y en Hernán quiero simbolizar la importancia que tiene para mí y para esta bancada este proyecto de ley, que, sin duda, con gusto vamos a aprobar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto, que viene a modificar la ley  $N^{\circ}$  20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Esta iniciativa es muy importante, porque debemos legislar en temas específicos en materia de inclusión y de incorporación de las personas con discapacidad, sobre todo en aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas deportivas, ya sea que participen como espectadoras o deportistas.

La ley N° 20.422, en su artículo 1°, señala: "El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.".

Sin embargo, eso aún no se cumple, porque nos encontramos con que persisten los problemas en la creación de espacios y sus características esenciales, que dificultan el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.

Este proyecto de ley avanza específicamente en que las personas con discapacidad puedan concurrir a un recinto destinado a la realización de actividades físicas o deportivas, ya que, como señala la moción, "... en los hechos, en las principales vías de acceso de recintos destinados a la actividad física o deportiva no existen rampas especiales para sillas de ruedas, ni instalaciones ni baños para personas con discapacidad, entre otros infinitos ejemplos.".

Por lo tanto, me parece que este proyecto de ley es absolutamente pertinente.

Creo que tales disposiciones no deberían regir solamente en los recintos deportivos, ya que existen otros espacios en que tampoco se cumplen normas de accesibilidad universal, como, por ejemplo, en muchos servicios públicos y privados donde todavía no se asegura un acceso adecuado para personas con discapacidad.

Por ende, este proyecto es un avance respecto de una materia específica, como es el acceso a los recintos destinados a la actividad física o deportiva, de manera tal que se reitera lo ya señalado en la ley, pero focalizado solo en ese rubro, lo que genera mayor consciencia respecto de una deficiencia que presentan dichos recintos, y de cómo se impide, por temas de accesibilidad, a muchas personas de participar o asistir a competencias en instancias deportivas.

Me parece que es un muy buen proyecto, pero espero que no tengamos que legislar para cada tipo de recinto en donde se tenga que aplicar la ley  $N^{\circ}$  20.422, que asegura el derecho a la accesibilidad universal, para que no se detalle para cada espacio específico, sino que aquella se cumpla cabalmente, y que esa equidad que tanto buscamos sea efectiva en los casos de personas con discapacidad.

No tengo duda de que aprobaremos este proyecto, y espero que sea de manera unánime.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, sin duda, en Chile y en otros países de Latinoamérica tenemos falencias graves respecto de la accesibilidad de personas con discapacidad en todo tipo de ámbitos, no solo en el deporte, ya que también tenemos una gran brecha en el transporte público, por dar un ejemplo.

En mi Región de Valparaíso, el único medio de transporte que cuenta con una accesibilidad "aceptable" vendría siendo el de Metro Valparaíso. Sin embargo, los buses urbanos e interurbanos aún están muy lejos de proporcionar un servicio adecuado para el traslado de personas con discapacidad motriz, visual o auditiva, y ni hablar de aquellas cognitivas, pero podemos reconocer que algo hemos hecho.

En 2017 entró en vigencia la ley N° 21.015, que en aquella época estimaba habilitar 27.500 cupos laborales, de acuerdo con lo mencionado por el Ministerio de Desarrollo Social. En aquella fecha, el universo de personas inscritas en el Registro Nacional de la

Discapacidad ascendía más o menos a 230.903, pero solo 8.951 participaban en el mercado laboral.

Ahora, ¿cuánto habremos avanzado, colegas?

Pues bien, como se indica en voz del autor de este proyecto, el problema principal es que los recintos deportivos en que entrenan los deportistas a lo largo de Chile no cumplen con las mínimas condiciones de accesibilidad universal, lo que afecta a su capacidad para llegar a las graderías, entrar a la cancha o acceder a otros espacios deportivos, independientemente del deporte que practiquen.

Cito a continuación lo expresado durante la discusión de la iniciativa por el senador Sebastián Keitel, autor de la moción que dio origen al presente proyecto de ley.

"Este proyecto propone ampliar estas regulaciones para que incluyan también los recintos deportivos. El objetivo es llegar a todos los tipos de establecimientos y avanzar en Chile en un tema tan crucial...".

No basta con alegrarnos por tener siete medallas aseguradas en los Juegos Paralímpicos de París si en los próximos cuatro años nos olvidaremos de incentivar, promover y garantizar el deporte para todas las personas, indistintamente de sus condiciones físicas e intelectuales.

Mientras el deporte no sea considerado como una herramienta de construcción social y de fortalecimiento para el crecimiento íntegro de la persona, toda moción que vaya en vías de otorgar accesibilidad universal decaerá al poco tiempo por falta de políticas públicas que permitan sostenerla.

Por lo anteriormente expuesto, votaré a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en estos momentos, un grupo importante de deportistas representa a nuestro país en los Juegos Paralímpicos de París 2024. Se trata de personas que no han encontrado impedimentos para seguir adelante con su pasión y desarrollar una carrera deportiva, incluso con algún tipo de discapacidad.

El deporte paralímpico es una realidad que nos muestra el más claro ejemplo de esfuerzo y de superación de las adversidades que impone la vida, pero sobre todo de la autosuperación en virtud de una voluntad a prueba de todo.

Son historias deportivas que no hubiesen comenzado de no haber tenido desde pequeños algún contacto con el deporte. También he conocido realidades de deportistas que llegaron al deporte paralímpico como consecuencia de algún accidente, y que hoy en día son grandes representantes de nuestro país.

Tales deportistas no solo han encontrado, a lo mejor, el contacto con el deporte, sino que lo han practicado muchas veces en sus escuelas, asistiendo como espectadores junto a sus familias.

Presenciar deporte, como bien nos mostraron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, es un acto familiar y comunitario que pone de relieve los valores que el deporte desarrolla

y aporta a la sociedad, tales como el juego limpio, la competitividad, las reglas, la integración social y tantos otros.

Por ello, resulta esencial que todos los recintos deportivos cuenten con las facilidades y accesos que permitan el ingreso de personas con discapacidad, ya sea en estadios como en gimnasios, canchas y tantos otros lugares. La verdad es que, en general, los recintos deportivos de nuestro país no cuentan todos con las condiciones propicias para el acceso universal en los términos que promueve este proyecto de ley.

En gran parte, esas deficiencias radican en la forma de administración de los recintos, especialmente de aquellos que se encuentran vinculados al sector público. Las administraciones, tanto del IND como de municipios, entre otros organismos, no siempre cuentan con todos los recursos que exige la concreción de obras destinadas a adecuar los accesos, especialmente en municipios con menores recursos, en que incluso la infraestructura pública no es una excepción.

Este proyecto de ley requiere ser complementado con una inversión pública focalizada, que permita ejecutar obras de adecuación en todos los recintos, con especial énfasis en aquellos lugares en que la infraestructura deportiva es escasa, o bien que, además de una función deportiva, cumple una función social o comunitaria.

Llamo a votar...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, señala en su artículo 1° que "El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad."

En su artículo 3° se establece que "En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.", entendiéndose por accesibilidad universal "La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.", como lo establece el artículo 3°, letra b), de la ley N° 20.422.

Considerando la gran cantidad de personas que viven con algún tipo de discapacidad y que nuestra regulación ya se encarga de reconocer la importancia de lo anterior y de que esas personas puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, estimamos que el proyecto de ley en discusión va en la línea correcta y sigue avanzando en dicha materia.

Pese a los grandes avances en términos de inclusión, todavía nos encontramos con un país en el que persisten los problemas respecto de la creación de espacios, pues sus características esenciales dificultan el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.

El proyecto de ley avanza específicamente para que personas con discapacidad puedan concurrir a un recinto destinado a la realización de actividad física o deportiva, ya que, como señala el informe de la moción, "en los hechos, en las principales vías de acceso de recintos destinados a la actividad física o deportiva no existen rampas especiales para sillas de ruedas, ni instalaciones ni baños para personas con discapacidad, entre otros infinitos ejemplos.".

De manera que se reitera lo ya señalado en la ley N° 20.422, pero focalizándolo a dicho rubro, lo que genera mayor conciencia respecto de las deficiencias que presentan dichos recintos y de cómo se impide, por un tema de accesibilidad, a muchas personas participar, asistir o competir en instancias deportivas.

Por lo expuesto, claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, no nos podemos acordar únicamente de la discapacidad para la Teletón o ahora cuando se están desarrollando los Juegos Paralímpicos. Esto es un deber de todos y cada uno en el país y, sobre todo, del Congreso Nacional.

Por lo tanto, destaco esta moción del senador Sebastián Keitel, que pretende propiciar la accesibilidad universal para personas con discapacidad, para que puedan asistir, para que puedan participar, pero también para que puedan competir en actividades físicas o deportivas. ¿Cómo se puede hacer esto? Modificando las leyes para asegurar que tanto instituciones públicas como privadas realicen los ajustes necesarios para poder promover la accesibilidad en los recintos destinados precisamente a la realización de deportes.

Durante la tramitación legislativa fueron muchísimas las deficiencias que se dieron a conocer: no había rampas adecuadas para sillas de ruedas, no estaban los baños adaptados para personas con discapacidad, no había señalización en sistema Braille, etcétera. Es decir, hay una serie de barreras que no facilitan ni el acceso ni la movilidad de las personas en esos espacios. Claramente, necesitábamos adaptar todas esas infraestructuras para una mayor participación.

En el país tenemos aproximadamente 26.000 recintos deportivos, los que claramente van a tener que sujetarse a esta nueva normativa. Pero ¿basta únicamente la modificación de la infraestructura? Claramente, no. Esto nos hace reflexionar sobre la necesidad de que también exista una modificación en la percepción y en la actitud de la sociedad hacia las personas con discapacidad. Obviamente, existe una serie de desafíos de futuro, como la realización de talleres deportivos inclusivos, que son fundamentales para ir cambiando esta cultura y promover una sociedad más inclusiva.

Sin duda, la implementación de este proyecto es un paso muy importante para institucionalizar estos esfuerzos y asegurar que más personas con discapacidad tengan un acceso igualitario a las actividades deportivas. Por lo tanto, lo vamos a aprobar con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto tiene mucho sentido ante la realidad que como sociedad debemos enfrentar. Como bien se dijo hace un momento, tenemos deportistas con discapacidad que están representándonos y que han obtenido grandes logros, a pesar de la adversidad y de las falencias que tienen para poder entrenar.

Por otro lado, vemos la realidad que las personas con discapacidad enfrentan día a día en el transporte público, entre otras complejidades que existen, que para el común de las personas no constituyen ningún problema. Lamentablemente, aún tenemos obstáculos para que las personas con discapacidad puedan subirse con independencia al transporte público o ingresar a un edificio y moverse.

Asimismo, cuando hablamos de los vecinos y vecinas con discapacidad que requieren utilizar una cancha, que quieren tener distracción o que quieren ocupar espacios en el área deportiva, lamentablemente, también nos encontramos con un tremendo y serio problema.

Este proyecto da sentido, va en la línea correcta y por supuesto que lo vamos a aprobar. Es una iniciativa despachada por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad. Pero también es importante que sea respaldada cualquier iniciativa que se levante para incluir a personas que viven día a día una lucha contra el sistema por su discapacidad.

Por eso, hago un llamado al Ejecutivo a que priorice y apoye estas iniciativas y otras más que están en el Congreso. Debemos generar un cambio en la sociedad y generar también un cambio en estas nuevas personas que están viendo esta realidad de manera diferente. ¿Por qué digo eso? Porque tenemos a las personas con TEA, personas que de alguna manera no son visibilizadas cuando se requiere hacer diferencias y propuestas que también deberían incluirlas. Por el contrario, las dejamos fuera, a pesar de que las incluimos en el ámbito de la discapacidad. Quiero hacer este punto importante. Tenemos un tremendo diagnóstico de personas con TEA, por ejemplo, en la Región de Antofagasta. Es importante no invisibilizar la realidad de esas personas, que también se enfrentan a problemas cuando quieren practicar deportes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces el Congreso Nacional ha hablado sobre el tema de la inclusión y de la accesibilidad? Pareciera ser un *déjà vu*, porque recuerdo claramente cuando discutíamos la ley de inclusión y hablábamos de que nuestros amigos y amigas que viven con una discapacidad o con una condición diferente requerían mayor inclusión, requerían mejores accesos, requerían tener espacios donde compartir, como una persona común y corriente.

Lo dije en su momento: si el proyecto no viene de la mano con recursos y con sanciones para aquellos incumplidores, va a ser letra muerta. Me parecen bien las declaraciones de voluntad; creo que todos vamos a estar de acuerdo en aprobar esta iniciativa, más aún cuando vemos a través de la televisión la gran participación de nuestros atletas paralímpicos, lo que

hace que ese sentido nacional, que nos hace decir "¡pucha que lo están haciendo bien, pucha que están dejando bien el nombre de Chile!" sea amplio.

Sin embargo, lo cierto es que lo que ellos están desarrollando es un acto de heroísmo, porque las condiciones que tienen en el país para desarrollar su actividad deportiva son paupérrimas. No tienen de Chile el apoyo que corresponde para los resultados que están logrando. El deporte en general en Chile no tiene ese respaldo más allá del discurso, y en el deporte paralímpico la situación es peor.

Por ello, nuestros deportistas son verdaderos héroes, porque, a pesar de las dificultades a las que los enfrenta el país y de la falta de apoyo, dan una lucha permanentemente.

Claramente, vamos a apoyar este proyecto, aunque constituye un mínimo, porque ¿cómo queremos tener atletas destacados si no contamos con infraestructura deportiva que, por lo menos, les permita practicar o entrenar?

No obstante, insisto, en la medida en que la futura ley se mantenga tal cual hoy se nos presenta será una mera declaración de voluntades, porque si usted dice a los municipios en los territorios que propicien la accesibilidad universal a los recintos deportivos, van a responder: "Estamos de acuerdo, pero no tenemos plata". Es necesario entregar un respaldo real a nuestros deportistas, sean olímpicos o paralímpicos.

Creo que el Estado debe fomentar el deporte con absoluta seriedad, pero, lamentablemente, durante los últimos años no hemos contado con ese respaldo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, alrededor del 15 por ciento de la población mundial tiene algún grado de discapacidad. En Chile, el porcentaje es incluso mayor: 2,8 millones de chilenos tienen algún grado de discapacidad, ya sea física, cognitiva o sensorial.

Desde hace muchos años, los chilenos pensamos que nos hemos preocupado de las personas con discapacidad solo porque, una vez al año, se realiza ese acto masivo llamado Teletón y nos metemos las manos en los bolsillos; sin embargo, al día siguiente se nos olvida. Ese es el problema.

Cuando entré al Congreso, hace casi siete años, ni siquiera había una comisión de discapacidad. Menos mal que, gracias al trabajo de muchos diputados, logramos crear dicha comisión que funciona hace tres años y que presidí por casi dos años. La semana pasada, dejé la presidencia en manos de la diputada Yovana Ahumada.

En la referida comisión, hemos tramitado un gran número de iniciativas sobre la materia, como las relacionadas con las leyes de inclusión laboral y del trastorno del espectro autista (TEA), entre muchas otras, con la gran esperanza de visibilizar más a las personas con discapacidad, de poder realmente solucionar sus problemas. Sin embargo, en muchas ocasiones, dichas iniciativas quedan solo en eso: en esperanza, en proyecto, porque no están los recursos ni las voluntades para que se materialicen en su totalidad.

Por eso, el propio Presidente de la República dijo que la ley TEA estaba totalmente al debe. La norma generó gran expectativa, pero aún hay mucha discriminación en los colegios; todavía hay muchos problemas para la inclusión de los niños; todavía la ley, de verdad, no se puede implementar.

Ahora está en discusión un precioso proyecto que queremos que otorgue a los deportistas con discapacidad, a los deportistas de Chile, reales oportunidades que les permitan practicar deporte, así como, tal como lo señaló un diputado hace un rato, defender a Chile en los Juegos Paralímpicos.

Por supuesto, vamos a votar a favor el proyecto, pero esperamos que se le asignen recursos, a fin de que los más de 26.000 recintos deportivos que existen en nuestro país sean realmente adaptados, de manera que nuestros deportistas con discapacidad logren sus objetivos.

Espero que el proyecto sea aprobado de manera unánime y que cada uno, con el corazón, sienta la obligación de incluir a las personas con discapacidad de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, tengo muchas ganas de votar en contra el proyecto, porque claramente no fue avalado por el Ejecutivo. En su parte medular, establece que toda institución pública o privada que se encuentre habilitada para promover actividad física o deportiva procurará realizar las adecuaciones. Allí se consigna la expresión "procurará", no "deberá", porque el Ejecutivo no lo avala.

El Ejecutivo se ha desentendido de este estupendo proyecto del senador Keitel, proyecto que, no me cabe ninguna duda, es muy importante para toda la ciudadanía discapacitada del país: la que hace deporte y la que va a ver deporte.

Se está acomodando una situación para que no sea inconstitucional, y podamos apoyarla y concurrir con nuestros votos.

¿Dónde está el ministro del Deporte? ¿Dónde está el ministro de Hacienda? ¿Dónde está el Presidente de la República? Ustedes, los parlamentarios que apoyan al gobierno, deberían haberle exigido, durante la tramitación de este proyecto, que destinara los recursos para que el "procurará" sea reemplazado por "deberá".

¿Hasta cuándo tramitamos proyectos para el mundo de la discapacidad que nos dejan bien, pero que no solucionan en nada sus problemas?

Además, tengo muchas ganas de votar en contra porque, adicionalmente, ayer recibí de la alcaldesa de Ñuñoa la respuesta a un oficio fiscalizador que solicité, a raíz de que durante todos los Juegos Parapanamericanos, que fueron realizados en el principal coliseo de nuestro país, el Estadio Nacional, no hubo estacionamientos para discapacitados. De hecho, todavía no se han habilitado estacionamientos para discapacitados.

Reitero: me refiero al Estadio Nacional, donde se efectuaron los Juegos Parapanamericanos, no al estadio Sausalito.

Si no nos tomamos en serio el asunto y no nos comprometemos a solucionar este problema, no solo los parlamentarios que van a concurrir con su voto a favor, sino también el gobierno, la verdad es que no tiene mucho sentido el proyecto, y disculpen...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, Chile se enorgullece de contar con destacados deportistas paralímpicos que nos representan, con honor, en competencias internacionales, como los recientes Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 y los Juegos Paralímpicos de París 2024. Estos atletas son un ejemplo vivo de perseverancia y excelencia.

Es crucial entender que el deporte no se trata solo de competición de alto rendimiento. Por ello, este proyecto propone hacer del deporte un estilo de vida accesible para todas las personas con discapacidad, ya sea que quieran asistir como espectadores, participar por recreación o competir a nivel profesional.

La realidad que enfrentan las personas con discapacidad en nuestro país, al intentar acceder a actividades deportivas, es desalentadora. Permítanme compartir la historia de Myriam, de Nueva Imperial, una mujer que quedó ciega hace diez años y que por motivos de salud decidió inscribirse en un gimnasio. Su entusiasmo se vio truncado cuando le informaron que no contaban con las herramientas para atenderla adecuadamente. Pero ¿qué herramientas especiales se necesitan para incluir a una persona ciega en actividades físicas? La respuesta es simple: voluntad y empatía.

También quiero hablar de Marcela Mercado, una joven con la que tuve la dicha de compartir en la Universidad de La Frontera. Un día, mientras se movilizaba en su bicicleta, fue atropellada en el cruce de Maquehue y resultó con un brazo amputado. Hoy es una destacada deportista paralímpica.

Existen ejemplos inspiradores que nos muestran el camino a seguir.

La Agrupación Comunitaria Abriendo Caminos, de Nueva Imperial, a través de sus talleres de acondicionamiento físico adaptado, ha demostrado que con algo tan sencillo como instrucciones verbales claras se puede lograr que personas ciegas accedan al deporte y a la actividad física en igualdad de condiciones.

Por otra parte, en La Araucanía existen varios equipos de bocha, un deporte paralímpico que puede ser practicado por personas de cualquier edad y usuarias de sillas de ruedas con discapacidad física severa. Este deporte no requiere mayores adaptaciones que contar con una cancha, las bochas, estrategias y, por supuesto, ganas de participar.

Aprovecho de saludar a todas las bochófilas y a todos los bochófilos de mi distrito, de las comunas de Freire, Cunco, Gorbea y Villarrica, solo por mencionar algunas.

El proyecto de ley en discusión busca precisamente fomentar y extender estas prácticas inclusivas, ya que no queremos escuchar que a las personas ciegas, durante una clase de zumba, se les diga simplemente "muevan las manos".

Aspiramos a tener un deporte en que la audiodescripción sea la norma, las máquinas de ejercicios sean accesibles para todas las personas y la actitud de "no podemos atenderte" sea reemplazada por un "¿cómo podemos adaptar nuestras instalaciones para ti?".

Como mujer mapuche sé lo que es luchar por la igualdad, y sé que cuando una comunidad se une, no hay obstáculo que no podamos superar.

Apruebo este proyecto, e invito a que todos mis colegas lo hagan de manera transversal. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, el avance que propone este proyecto es esencial no solo para cumplir con nuestras obligaciones legales y morales, sino también para fomentar una cultura de respeto, de igualdad y dignidad para todas las personas.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de estas personas a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y también el deporte. Asimismo, establece que el Estado debe adoptar medidas para alentar y promover la inclusión en dichas actividades, reconociendo la importancia en la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la información y a las comunicaciones.

A nivel mundial, el 15 por ciento de la población vive con algún tipo de discapacidad. En nuestro país ya hemos dado pasos importantes para garantizar la inclusión de estas personas en diversas áreas de la vida, como lo señala la ley N° 20.422.

El artículo 8 de dicho cuerpo legal dispone que el Estado debe adoptar medidas contra la discriminación, lo que incluye exigencias de accesibilidad y ajustes necesarios de bienes, entornos, servicios y procedimientos para garantizar la igualdad de oportunidades. Sin embargo, pese a estos avances, la ley actual se refiere de manera general al acceso diferente a recintos públicos o privados, sin un enfoque específico en los espacios destinados a la actividad física o deportiva.

El proyecto que hoy estamos discutiendo representa un avance crucial en esta materia, ya que refuerza el compromiso del Estado con la inclusión, lo que genera mayor conciencia sobre las deficiencias que actualmente presentan muchos espacios deportivos.

El deporte es una herramienta poderosa para empoderar a las personas con discapacidad, mejorar su calidad de vida, romper con los estigmas sociales y garantizar eso que es tan necesario para avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

Anuncio mi compromiso total y absoluto con este proyecto. Espero realmente que sigamos trabajando y avanzando para terminar con estas brechas que tienen las personas en situación de discapacidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención dejando absolutamente en claro que estoy muy de acuerdo con la idea de este proyecto y con todas las intervenciones que se han realizado.

También, quiero saludar a la organización que representa al mundo de las personas con discapacidad que se encuentra hoy en las tribunas.

Pero quiero hacer un alcance. Creo que las personas con discapacidad merecen más que este proyecto de ley -me quiero hacer responsable de mis palabras-, porque está redactado en términos facultativos. ¿Qué quiere decir eso? El verbo que se establece en este proyecto es "procurar". Se señala en la propuesta que toda institución pública o privada que se encuentre habilitada para promover actividad física o deportiva procurará realizar los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos destinados a propiciar la accesibilidad universal a los recintos en que se practique.

Entonces, me parece que esa es una excelente idea. En el fondo, estamos todos de acuerdo de manera transversal en promover la accesibilidad universal para la realización de actividades deportivas respecto de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, lo que es de toda lógica. Pero creo que como Cámara nos hace daño también no hacernos responsables de las iniciativas que aprobamos cuando acá no hay una obligación para el Estado.

¿Cómo vamos a garantizar realmente a las personas que tienen discapacidad un acceso universal a los recintos donde se realizan deportes si el verbo que utiliza este proyecto es "procurar"? ¿No existe una sanción asociada al respecto? ¿Cómo verán ellas estas obras materializadas el día de mañana para facilitar la accesibilidad a los recintos deportivos?

Quise detenerme en este tema, porque creo que lo que ocurre con este proyecto también ocurre con muchos otros proyectos, y, lamentablemente, estamos entrampándonos como Cámara en un ejercicio espurio de aprobar propuestas de ley que no impactarán realmente el día de mañana en la vida de las personas.

Entonces, quise hacer presente este punto, porque estoy absolutamente con esta causa, con el fondo, con la idea de esta iniciativa, pero creo que las personas con discapacidad merecen una mejor que esta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy me dirijo a esta honorable Cámara para expresar mi firme apoyo a este proyecto, que busca propiciar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad para asistir, participar o competir en actividades físicas o deportivas. Esta iniciativa avanza en el camino correcto hacia una sociedad más inclusiva y justa, en la que todos, sin excepción, puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

La ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, ya reconoce la necesidad de eliminar cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, asegurando el disfrute de los derechos y libertades fundamentales para todas las personas. Sin embargo, lamentablemente, hoy aún enfrentamos importantes desafíos en la implementación de estos principios. Nos encontramos en un país donde persisten las barreras para el acceso y la participación plena de las personas con discapacidad en espacios deportivos y recreativos. Un gran número de recintos destinados a la actividad física y deportiva carecen de rampas de acceso para sillas de ruedas, baños y otras instalaciones adaptadas necesarias para garantizar la igualdad de condiciones de acceso y uso. Esta situación no solo limita las oportunidades de participación de las personas con discapacidad, sino que también contraviene los principios de equidad y justicia social que deben guiarnos como legisladores.

El proyecto que hoy estamos apoyando busca corregir estas desigualdades promoviendo un entorno inclusivo donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de participar en actividades deportivas y recreativas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, este es un notable proyecto de ley que tiene también el gran propósito de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad.

Hoy tenemos jóvenes que están luchando justamente para poder contar con esta oportunidad, que tienen una condición de discapacidad importante y que son parte también de los triunfos de nuestro país.

En nuestra sociedad la inclusión no puede ser simplemente un ideal, sino que debe traducirse en acciones concretas. La actividad física y el deporte no solo son derechos fundamentales para todos, sino que también son una poderosa herramienta de integración social, que mejora la calidad de vida y promueve la salud, tanto física como mental. Sin embargo, para muchas personas con discapacidad, el acceso a estos espacios sigue siendo limitado o prácticamente inexistente.

Esto no solo constituye una forma de exclusión, sino que también priva a estas personas de los múltiples beneficios que el deporte y la actividad física ofrecen.

Este proyecto de ley responde a esa necesidad urgente de derribar las barreras físicas y sociales que aún existen en muchos de nuestros recintos deportivos.

La modificación legal que se propone nos asegura que todos los nuevos proyectos de infraestructura deportiva sean diseñados, desde su concepción, con un enfoque de accesibilidad universal, y que los recintos existentes sean adaptables para cumplir con los mismos estándares.

Además, este proyecto nos acerca a cumplir con nuestros compromisos internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que promueve el acceso en igualdad de condiciones a actividades recreativas, deportivas y culturales.

Es importante destacar que esta iniciativa de ley no solo beneficiará a las personas con discapacidad. Al hacer nuestros espacios más accesibles estamos creando entornos más inclusivos para todos, incluidos los adultos mayores, los niños y cualquier persona con movilidad reducida.

Este es un paso esencial hacia una sociedad mucho más justa, donde todos podemos tener la oportunidad de participar plenamente en una vida comunitaria, con las riquezas que el deporte y la actividad física pueden ofrecer.

Por lo tanto, por todas las razones ya expuestas, por supuesto que los diputados del Partido Social Cristiano vamos a votar a favor de esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Eduardo	Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Venegas, Tomás	Carolina	Marcela

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Karen	Camila
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Roberto		Cosme	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Danisa	Eduardo	Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Chiara		Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Boris		Carlos	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Claudia	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Carla	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
	Mauro	Benjamín	Juan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schneider Videla,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Juan	Mauricio	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristián

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian		Renzo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Guillermo	

## -Votó por la negativa:

Undurraga Gazitúa, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, que coincide con el texto aprobado por el Senado.

Despachado el proyecto.

# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN CAMPEONATO MUNDIAL RALLY WRC 2024 EN REGIÓN DEL BIOBÍO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17065-15)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo unánime de la Sala, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la Región del Biobío, correspondiente al boletín Nº 17065-15.

Este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Félix Bugueño.

Antecedentes:

-Moción, sesión  $68^a$  de la presente legislatura, en martes 27 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Documentos de la Cuenta N° 21 de este boletín de sesiones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BUGUEÑO** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, vengo a realizar una breve relación de lo obrado y acordado respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción copatrocinada por los diputados Felipe Camaño, Raúl Leiva, Cosme Mellado, Érika Olivera, Marlene Pérez, Joanna Pérez, Leonidas Romero y Jorge Saffirio, con urgencia calificada de suma, que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial de Rally WRC 2024, en la Región del Biobío.

Durante el análisis de esta iniciativa, la Comisión contó con la asistencia y colaboración de la diputada señora Joanna Pérez, autora del proyecto; del señor Felipe Horta y de la señora María Francisca Palacios, miembros de la producción del evento deportivo, y de los señores Pedro Rojas y David Henríquez, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

La idea matriz del proyecto es autorizar a los vehículos que participen en el Campeonato Mundial de Rally WRC, que se desarrollará en la Región del Biobío, para que puedan circular libremente por las vías y caminos de la Región del Biobío, que comprenden la logística y el circuito trazado para esta prueba, entregándoseles, de forma excepcional y temporal, los respectivos permisos de circulación y placas patentes.

De esta forma, la iniciativa de ley propone facilitar la libre circulación de los vehículos que participarán en la competencia Campeonato Rally WRC 2024, para lo cual se requiere que se autoricen sus desplazamientos en las rutas de la Región del Biobío en la que se realizará la competencia, entregándoseles, de forma excepcional y transitoria, los respectivos permisos de circulación y las placas patentes, de acuerdo con la legislación vigente en nuestro país.

Se trata en todos los casos de vehículos nuevos, facilitados por los auspiciadores de este evento. Además, cuentan con todos los seguros posibles contra daños a terceros, daños propios y de personas, y serán trasladados en camiones desde la Región Metropolitana hasta la Región del Biobío, tanto a su llegada al país como al momento de su retiro, por lo que se requiere un plazo adicional para la realización de estos preparativos.

Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de la diputada Emilia Nuyado y de los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado y Mauricio Ojeda.

Asimismo, puestos en votación los artículos 1, 2, 3 y 4 de la iniciativa, se aprobaron por unanimidad y en los mismos términos de la moción.

Por las razones señaladas, la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recomienda aprobar el proyecto de ley, cuyo texto *in extenso* pueden consultar en vuestros pupitres.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la Región del Biobío.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 29 abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Yovana		Daniel	Francisco
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Jorge	María Luisa	Andrés	Guillermo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Luis	Jorge
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Roberto	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Danisa	Catalina	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara	Viviana	Karen	Leonidas

Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Héctor		Cosme	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
María	Andrés	Ericka	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Urruticoechea Ríos,
Félix	Cristian		Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marlene	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Boris	Tomás	Catalina	Clara
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Santana Castillo,
Nathalie		Alejandra	Juan
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Daniella	Daniel	Matías	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Daniel	Marcela	Daniela
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
María	Javiera	Patricio	Consuelo
González Gatica, Félix			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA DENOMINADA "OPERACIÓN TRIBUTOS", DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, Y RESPECTO DE ACTOS Y DECLARACIONES DE IMPUTADOS EN DENOMINADO "MAYOR FRAUDE TRIBUTARIO DE LA HISTORIA DE CHILE" (CEI 46)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y debido control en el marco de sus competencias relacionadas con la denominada "Operación Tributos", durante los últimos 10 años, y respecto de los actos y declaraciones realizadas por los imputados en el denominado "mayor fraude tributario de la historia de Chile" (CEI 46).

Para la discusión de este informe se otorgará una hora distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante es la señorita Camila Musante.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 45ª de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024.Documentos de la Cuenta N° 23.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **MUSANTE**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos de gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos, vengo a rendir el informe sobre las conclusiones y recomendaciones que pasaré a exponer.

#### Hitos relevantes dentro del marco de esta Comisión

El día lunes 22 de abril de 2024, la exdirectora regional metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, señora Silvia León, denunció ante la comisión investigadora las irregularidades en las denuncias realizadas por funcionarios del Servicio de Impuestos Internos al entonces director Fernando Barraza sobre el caso GIFF, una nueva arista que nos abre la investigación en el marco del megafraude tributario, el más grande dentro de la historia de nuestro país, que comprende 240.000 millones de pesos.

A propósito de estos nuevos antecedentes, la Comisión tuvo a bien invitar al fiscal nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, para que primeramente abordara la información que se nos solicitó compartir en nombre de la Fiscalía Nacional, en relación con la denuncia presentada por la exfuncionaria del Servicio de Impuestos Internos, ya aludida.

El señor fiscal nacional Ángel Valencia asistió a la comisión el día 3 de junio del presente año, donde dio cuenta a la Comisión que la denuncia de la exdirectora metropolitana señora Silvia León ha dado origen a una nueva investigación penal, bajo un nuevo Rol Único de Causa, actualmente a cargo del fiscal jefe de Pudahuel, el señor Eduardo Baeza. Todos los antecedentes expuestos por la denunciante, así como la exposición del director nacional del Servicio de Impuestos Internos ante esta comisión investigadora, fueron remitidos por la Fiscalía Nacional al fiscal Baeza.

#### **Conclusiones y propuestas**

Respecto de las declaraciones del fiscal nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, al interior de la comisión especial investigadora, cabe concluir y dar la mayor relevancia a las sugerencias esgrimidas en aquella instancia.

El fiscal nacional señaló que, en relación con las denuncias de investigación en materia de delitos tributarios, nuestro sistema adolece en algunos aspectos y estima que son propiamente aspectos de mejora, específicamente en lo que se refiere a la titularidad de la acción penal por delitos tributarios, que hoy recae de manera exclusiva en el director del Servicio de Impuestos Internos. En otras palabras, el Servicio de Impuestos Internos detenta hoy en día la facultad exclusiva de querellarse por delitos que ha constatado, lo que conlleva a que el Ministerio Público, aun teniendo conocimiento de un delito, no pueda investigarlo sin una querella del SII. Por tanto, se sugiere que esos delitos deberían estar sujetos a una acción penal pública directa o a un régimen alternativo que permita la intervención del Ministerio Público.

Actualmente, el modelo de querella por un delito de acción penal pública previa instancia particular, como el caso de los delitos tributarios, adolece de ciertos defectos. Sería conveniente o preferible que, habiendo un interés público comprometido, al menos en la opinión de la Fiscalía Nacional, esos delitos fueran derechamente sujetos de una acción penal pública o tuviesen algún régimen alternativo que los reparase.

Para entender aquel establecimiento de modelo en nuestro país, debemos remitirnos a los orígenes de aquel. Eso nos lleva a resolver la pregunta de cómo funciona o cómo fue diseñado nuestro sistema de persecución penal.

El Ministerio Público se estableció como un organismo autónomo desde el punto de vista constitucional, con el fin de privilegiar dos propósitos: primero, entregar mayor eficacia, y segundo, eliminar el temor de contar con un Ministerio Público que pudiese ser empleado para la persecución de adversarios políticos.

El SII, en uso de sus atribuciones, puede ejercer la acción penal en contra de unas personas y no de otras que podrían encontrarse en la misma situación, sin tener el deber de justificar por qué en contra de unas sí presenta una acción y no en contra de otras o por qué en ciertos casos tarda años en presentar una querella, como en el caso del megafraude tributario, y en otros solo tarda meses o simplemente archiva las causas.

Por ende, la capacidad del Servicio de Impuestos Internos para decidir discrecionalmente sobre la presentación de querellas puede llevar a situaciones arbitrarias. Un ejemplo que se describió es la causa del financiamiento irregular de la política en casos como Penta o SQM, donde se optó por querellarse contra ciertas personas y no contra otras, sin una justificación pública clara. Eso crea una vulnerabilidad en nuestro sistema, ya que la falta de un régimen transparente permite posibles abusos.

En conclusión, el diseño actual del sistema de persecución de delitos tributarios presenta deficiencias que pueden comprometer la equidad y eficacia de la justicia penal. Para evitar arbitrariedades y asegurar que los intereses públicos prevalentes sean protegidos, es fundamental otorgar al Ministerio Público la facultad de iniciar investigaciones penales en materia tributaria, incluso sin querella del Servicio de Impuestos Internos.

En segundo lugar, sobre el caso GIFF, una nueva arista que se abrió con una investigación penal a partir de la Comisión Especial Investigadora cuyo informe estoy rindiendo, el megafraude tributario resultó en un perjuicio fiscal estimado en 240.000 millones de pesos. Ante esta situación, el Servicio de Impuestos Internos y la Fiscalía iniciaron procedimientos judiciales contra los responsables. En diciembre de 2018, se interpusieron querellas en el 4° y 7° juzgados de garantía de Santiago, involucrando a 55 personas naturales en calidad de representantes legales y administradores de diversas sociedades implicadas. Debemos

recordar que parte de esa investigación se hace pública a partir de las filtraciones de los chats del hoy formalizado abogado Luis Hermosilla.

La investigación, liderada por la fiscal Ximena Chong, de la Fiscalía de Alta Complejidad Centro Norte, ha llevado a la formalización de varias querellas y a la ampliación continua de esas acciones legales. La Fiscalía ha señalado que los procedimientos administrativos del Servicio de Impuestos Internos también serán revisados y ajustados para prevenir futuros fraudes de esta magnitud.

El caso GIFF, un caso que fue denunciado por distintos funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y que involucra a 4.900 receptores de facturas y la emisión masiva de facturas electrónicas falsas, afectando a más de 103 emisores, fue detectado el año 2017 por los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, alertando al entonces director, señor Fernando Barraza. Este es un caso que involucra alrededor de 30.000 millones de pesos en fraudes tributarios.

Lo que hace el caso GIFF es evidenciar serias vulnerabilidades en los sistemas de control tributario en Chile. Las acciones legales y administrativas resultantes de esa investigación no solo buscan sancionar a los responsables, sino también fortalecer los mecanismos de fiscalización.

En su oportunidad, los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos solicitaron al entonces director, señor Fernando Barraza, que generara un bloqueo preventivo de emisión de facturas y, con ello, evitar la emisión de facturas falsas y, por lo tanto, el fraude.

En el entendido de que existían más de 4.900 receptores de dichas facturas y contribuyentes llamados agresivos, se esperaba una acción rápida por parte del entonces director, cuestión que no ocurrió. Funcionarios, así como la exdirectora de la Región Metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, declararon al respecto en la Comisión Especial Investigadora.

En el marco de nuestra tarea por dar con las claves para mejorar los mecanismos de detección y prevención de fraudes tributarios, es fundamental considerar las alertas generadas por el caso GIFF como un punto de partida para el fortalecimiento de nuestros protocolos y la necesaria reducción de los espacios de discrecionalidad en el Servicio de Impuestos Internos de Chile.

Asimismo, se debe fortalecer la capacitación continua de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, asegurando que estén al tanto de las últimas técnicas y herramientas disponibles para la detección de fraudes. Además, proponemos la creación de un sistema de alertas tempranas que sea transparente y accesible tanto para los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos como para otras entidades fiscalizadoras. Ese sistema debería estar basado en diferentes indicadores de riesgo específico y ser capaz de generar reportes automáticos que faciliten la intervención oportuna.

En resumen, las alertas del caso GIFF deben servir como una lección y una oportunidad para modernizar y fortalecer nuestro sistema tributario, garantizando así una mayor justicia fiscal y una mejor recaudación de los recursos públicos.

En el contexto de diversas intervenciones, existe consenso en la necesidad de avanzar en mecanismos de detección y prevención de fraudes tributarios. En ese sentido, es esencial considerar el avance del proyecto de ley de inteligencia económica, impulsado por el Ministerio de Hacienda. Esa legislación tiene el potencial de fortalecer significativamente la

capacidad del Estado para detectar y combatir el fraude tributario, un objetivo crucial para la integridad y eficiencia de nuestro sistema fiscal.

Al respecto, queremos relevar la necesidad de coordinación entre la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional de Aduanas, sobre todo en consideración al curso de los hechos relacionados con otro escándalo de naturaleza tributaria, el llamado caso Factop, en el cual se habían involucrado los conocidos hermanos Sauer. El caso revela un fraude sistémico, donde los implicados manipularon documentos, atrajeron inversiones bajo falsos pretextos y desviaron fondos para fines no declarados. Adicionalmente, falsearon el patrimonio ante las autoridades para acceder a mayores operaciones crediticias.

De ser aprobada, la ley de inteligencia económica contribuirá a una detección más rápida y precisa del fraude tributario, optimizando los recursos del Estado y mejorando la eficiencia operativa del Servicio de Impuestos Internos. Además, fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en la administración tributaria, aumentando así la confianza pública en la gestión del Servicio de Impuestos Internos.

De aprobarse, es vital que la comisión sugiera mecanismos de seguimiento y evaluación continua en los resultados obtenidos con la nueva ley, asegurando que los objetivos de detección y combate al fraude se cumplan efectivamente y se realicen los ajustes necesarios.

Se envía copia del informe de la Comisión Especial Investigadora al señor Presidente de la República.

He rendido el informe de la Comisión Investigadora por la denominada "operación tributos".

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, no puedo comenzar esta intervención sin relevar el monto del fraude que realizaron empresarios inescrupulosos, los que habrían defraudado al fisco en más de 240.000 millones de pesos por ilícitos cometidos a partir del año 2016. Son 240.000 millones de pesos que le habrían estado robando al fisco, es decir, a todos los chilenos y chilenas.

Se trata del fraude más grande de nuestra historia. Para que se hagan una idea, un delito de esta magnitud equivale a cuarenta cesfam, a más de nueve mil patrullas de Carabineros, a dos cárceles de alta seguridad y a cerca de seis mil casas.

Un fraude de las magnitudes señaladas deja en evidencia, a lo menos, algunas falencias en los servicios públicos involucrados, que no impidieron ni alertaron a tiempo de las señales y los actos que llegaron a transformarse en el fraude tributario más grande de la historia del país. Me refiero al Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos.

Se habla de más de cien mil facturas ideológicamente falsas, que involucran a más de trescientos contribuyentes y, al menos, a siete clanes criminales. A esto se suman más de cien

empresas fantasmas por parte de esta organización criminal, las cuales operaban en al menos diez regiones del país, involucrando a más de cuatrocientas cuentas bancarias y un sinnúmero de inmuebles, centenares de vehículos, dinero en efectivo y otras divisas.

En este contexto, es de suma importancia adoptar las medidas necesarias para que no se repitan hechos tan graves como los de que dio cuenta la comisión especial investigadora.

En concreto, las medidas propuestas en el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias, así como también los ajustes al secreto bancario, la colaboración sustancial, la fiscalización multijurisdiccional y el incremento de penas por delitos tributarios están dirigidos principalmente hacia estos grupos de criminales.

En el mismo sentido apunta el proyecto de inteligencia económica, que fortalece las atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero, pudiendo acceder incluso al secreto bancario por la vía administrativa -no judicial como ocurre actualmente- en determinados delitos, como el lavado de activos.

Estos dos proyectos están atrapados en el Senado, por lo que pido ponerles urgencia.

No tengo la menor duda de que si la institucionalidad hubiera contado con estas herramientas, no solo se podrían haber evitado o detectado a tiempo estos delitos, sino además hubiésemos conocido a tiempo la red de corrupción por la cual se investiga hoy al abogado Hermosilla, al cual ya le hubieran cortado los tentáculos que pueden haber llegado al Servicio de Impuestos Internos, a la Tesorería General de la República y a la máxima autoridad de la Policía de Investigaciones (PDI), y detectado los verdaderos nexos con exministros y el supuesto financiamiento de una defensa por parte de Factop, así como también los nexos con un candidato a alcalde, que en el segundo gobierno de Sebastián Piñera era presidente del BancoEstado, que pertenece a todos los chilenos. Eso no era bueno para Hermosilla y sus amigos y clientes, sino que era muy bueno, según el propio imputado. ¿Para qué era muy bueno? Aún no lo sabemos.

En fin, con estas herramientas, sin duda, hubiéramos evitado en algo esto que daña tanto la democracia y a los chilenos y chilenas.

Por todo lo anterior, es importante que este Congreso tome conciencia de la necesidad de aprobar los dos proyectos antes mencionados, ya que así se evitará que miles de millones de pesos vayan a los bolsillos de empresarios sin escrúpulos y se permitirá que esos recursos sean destinados a lo que corresponde, esto es, a la construcción de escuelas, a los hospitales, a los cesfam, a la seguridad y a la recuperación de espacios públicos, entre otros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el Orden del Día.

El debate de este informe queda pendiente para una próxima sesión.

#### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### ELIMINACIÓN TRANSITORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y GAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.226)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y José Carlos Meza, y en contra lo hizo el diputado Jaime Sáez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.226 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 8 abstenciones.

### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Candelaria		Andrés	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
	María Luisa	Luis	Matías
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Cristóbal	
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Carolina	Marcela
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Roberto	Venegas, Tomás	Christian	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Danisa	Catalina	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Chiara	Viviana	Cosme	Leonidas
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Boris		Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Héctor	Eduardo	Daniel	Patricio

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	María	Carla	Clara
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Andrés	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado	Schneider Videla,
Sergio	Mauro	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando		Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Mauricio	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás		Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
José Miguel		Catalina	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

### -Votaron por la negativa:

Fries Monleón,	Labbé Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Gazitúa,
Lorena	Cristian		Francisco

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Guzmán Zepeda,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Jorge	Jorge	Javiera	Diego
Bernales Maldonado,	Lee Flores, Enrique	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Alejandro		Camila	Consuelo

## CONDENA Y NOTA DE PROTESTA POR DICHOS DE EMBAJADOR DE ARGENTINA EN CHILE (Solicitud de resolución N° 1.235)

-Intervinieron a favor la diputada Javiera Morales y el diputado Nelson Venegas, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.235 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 39 abstenciones.

### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana		Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Lorena	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Yovana	María		Natalia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Félix	Cristhian	
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Camila	Jorge

Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Jorge		Clara
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Héctor		Emilia	Juan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Gustavo	Tomás	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Luis	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Daniella	Carolina		Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Christian	Marcela	
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen		

### -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	U	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo		Leonidas
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan		Cristóbal

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Ossandón
Jorge		Cristian	Irarrázabal, Ximena

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,
Tejada, Cristián	María Luisa		Marlene
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	Guillermo
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Carlos	Catalina	Andrés	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Eduardo	Miguel	Frank
Carter Fernández,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Mauro	Carlos	Diego
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
José Miguel	Juan	Carla	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	

## ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR FERIADO PERMANENTE EL 10 DE AGOSTO EN LA REGIÓN DE ATACAMA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL MINERO (Solicitud de resolución N° 1.236)

-Intervino a favor la diputada Daniella Cicardini, y en contra lo hizo el diputado Gustavo Benavente.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.236 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 14 abstenciones.

### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Luis	

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Roberto	Viviana		Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena	Daniel	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Javiera	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Félix	Carla	Clara
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Alejandro		Camila	Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Fernando	Tomás	Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Marcos	Fuente, Erika	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Andrés   Matías	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	
-----------------	--------------------	----------------------------	---------------------------	--

### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Cristóbal	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Jorge		Francisco
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Rundshagen, Harry	Guillermo	
Carter Fernández, Álvaro			

### -Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
	Christian	Ximena	Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel		

#### VIII. INCIDENTES

### CONSIDERACIONES A DOS AÑOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL EN QUE SE RECHAZÓ PROPUESTA DE NUEVA CARTA FUNDAMENTAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Evópoli, que ha cedido su tiempo al diputado Gustavo Benavente.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, exactamente hace dos años, un domingo 4 de septiembre de 2022, la inmensa mayoría de los chilenos dio origen a uno de los momentos más históricos que nuestro país haya vivido durante el último tiempo.

Con un simple lápiz, en las urnas, el alma de nuestra sociedad expresó su más profundo rechazo al proyecto refundacional, partisano y maximalista que la izquierda, con su extremismo y fanatismo, nos intentó imponer, con el objeto de borrar de un solo plumazo la hermosa tradición republicana que hemos construido por más de dos siglos.

Ese intento burdo y grotesco fue derrotado categóricamente por los chilenos, quienes comprendieron que lo que se nos ofreció como un futuro esperanzador no era más que un peligroso retroceso que amenazaba con atentar gravemente contra la libertad de las personas. Esa propuesta constitucional, como bien recordamos, estuvo marcada por el sectarismo de una fracción política, al que lamentablemente se vieron arrastrados otros sectores, que décadas atrás jamás habrían respaldado un proyecto que dividía a nuestro país.

En la retina de los chilenos no solo quedará la falta de seriedad, el desorden y el nulo espíritu republicano que marcó a la extinta Convención Constitucional, sino también los vergonzosos episodios que rodearon todo el proceso desde sus inicios, cuando decidieron interrumpir la entonación de nuestro himno nacional que ofreció la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles, hasta su desarrollo con la presencia de corpóreos redactando la propuesta constitucional, de delincuentes que utilizaron una de las enfermedades más dolorosas para engañar a la ciudadanía y lograr ser electos, de convencionales que votaron, literalmente, desde la ducha y que justificaban las agresiones sufridas por uno de sus colegas, entre varias otras situaciones.

Sin embargo, los vergonzosos episodios no solo se limitaron a lo que sucedía al interior del ex-Congreso Nacional. En el marco de la campaña por el "apruebo" vimos con absoluto horror y desazón cómo un grupo de personas mancilló nuestra bandera nacional en uno de los actos más grotescos, ordinarios y vulgares del que tenga recuerdo nuestro país.

Por eso es que el imponente triunfo del rechazo quedará marcado en la memoria de Chile y de todos sus habitantes, porque, demostrando una sabiduría envidiable, la mayoría de los ciudadanos se manifestó contraria a las ideas que nos hubiesen llevado al precipicio.

Hoy, gracias a aquello el Estado de derecho que rige en nuestro país, la necesaria separación de poderes que tenemos, nuestro Estado unitario, que jamás debió ponerse en cuestión, y la estabilidad institucional y democrática que gozamos se ven más fortalecidos que nunca.

Somos un solo país, una sola nación y un solo pueblo, y como tal hoy queremos reconocer a todos los chilenos que participaron en aquel importante e histórico momento.

¡Viva Chile!

He dicho.

### SALUDO CON MOTIVO DE PRONTA CELEBRACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el próximo 6 de septiembre se celebra un nuevo aniversario de mi querida Región de Ñuble.

Por ello, ante el resto de los parlamentarios quiero aprovechar este espacio para extender un saludo y mi afecto a este territorio, que tiene un tremendo potencial, una riqueza cultural y unas comunidades que trabajan a diario por un mejor desarrollo y bienestar.

En este día especial para mi querida Región de Ñuble no solo celebramos el paso del tiempo, sino también la esencia de una tierra que vive y respira a través de su cultura y sus tradiciones.

Ñuble, paisaje de campos y montañas; Ñuble, querida ruralidad y esfuerzo, ciudades y comunas donde convergen las costumbres campesinas y las nuevas rutinas de las ciudades, deseo que esta celebración nos permita fortalecer los lazos y nos inspire a seguir mirando hacia el futuro con optimismo, determinación y fe.

Envío un saludo afectuoso a mi querida Región de Ñuble y a toda su gente, que conecta con las raíces más profundas de nuestra historia.

He dicho.

### ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE APOYO ESTATAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE LA CUARTA EDAD

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hay un viejo y popular dicho que reza: "Pasamos agosto". Con él se hace referencia a que los adultos mayores superaron el invierno y todas las enfermedades asociadas a la época. Incluso existen celebraciones y eventos que se desarrollan con motivo de esta importante fecha.

Sin embargo, de nada sirve que los adultos mayores sigan celebrando que lograron pasar agosto si no existen políticas y programas enfocados en ellos.

Por eso, durante esta semana impulsamos un proyecto mediante el cual solicitamos al gobierno crear una defensoría de las personas mayores y en situación de discapacidad.

Nuestra Región de Ñuble es una de las más envejecidas del país y seguirá siéndolo en la medida que las expectativas de vida aumenten y la tasa de natalidad baje.

Por lo mismo, también es urgente aplicar una ley cuyo proyecto impulsó nuestra bancada hace varios años y que fue aprobado en este Congreso para reconocer en Chile lo que hoy llamamos y conocemos como la cuarta edad.

Los adultos mayores que hoy superan los 75 u 80 años tienen necesidades y realidades muy distintas a las de una persona de 60 o 65; sin embargo, las políticas que impulsan los gobiernos no establecen ninguna diferencia entre ellos.

Necesitamos contar con programas que estén orientados a los adultos mayores. Esperamos recibir el apoyo del gobierno para ayudar a quienes tanto dieron por el país.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES DE FAMILIAS DE LOCALIDAD DE LAS CASCADAS, EN PUERTO OCTAY (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los vecinos de la localidad de Las Cascadas están preocupados e impacientes, puesto que hace ya mucho tiempo se les prometió que tendrían sus títulos de propiedad, situación que trató de regularizar la entonces alcaldesa María Elena Ojeda y que siempre se les negó, porque la ley prohíbe la regularización de viviendas en zonas de alto riesgo de catástrofe.

Según los antecedentes recabados por Bernardita Huaiquin, hay incertidumbre en la materia, ya que el trabajo de levantamiento y regularización estaba a cargo de una fundación que se adjudicó este proyecto del gobierno regional, y hasta la fecha no hay noticias de nada. Es más, las cartas de radicación están vencidas, pese a que fueron entregadas por la propia ministra de Bienes Nacionales en la Región de Los Lagos.

Entonces, la pregunta lógica que todos nos hacemos ahora es si se pueden entregar los títulos o esto es simplemente una maniobra electoral y seguirán jugando con el anhelo de los habitantes de la localidad en cuestión.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Bienes Nacionales para que nos informe en qué estado se encuentra el proceso de regularización de las propiedades de los vecinos de Las Cascadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAMILIAS DE LLANADA GRANDE, COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, quiero hacer mención especial de una situación que ha ocurrido en Llanada Grande, en la comuna de Cochamó.

Al respecto, solicito que se oficie especialmente al Senapred, con el cual hemos tenido muchos inconvenientes, porque la comunidad ha tenido que hacer numerosos esfuerzos, en particular la realización de bingos, rifas y una serie de otras actividades para poder tener recursos para solventar la cantidad de petróleo, de combustible que se necesita para tener iluminación en el referido sector.

Se trata de aproximadamente doscientas familias que son parte de nuestro territorio, y exigimos que tengan las mismas condiciones que tiene la gente que vive en el continente.

Es por eso que hago el llamado particularmente al Senapred, por intermedio del Ministerio del Interior, para que destinen los recursos necesarios y se entregue el combustible suficiente a la gente del sector en cuestión. Esto permitirá mantener iluminación permanente allí para que las personas puedan realizar actividades cotidianas como cualquier ciudadano a nivel nacional.

Conversé con los vecinos del sector, quienes me pidieron que hiciera esta solicitud de manera urgente mediante oficio. Pero la idea es tener una respuesta lo antes posible para que no se deba seguir haciendo rifas y otras actividades destinadas a recaudar fondos, ya que este es un rol que el Estado debe cumplir con la gente de Llanada Grande, en la comuna de Cochamó.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REPARACIÓN A VECINOS DE CONDOMINIO LAS CALAS, EN CERRO NAVIA, POR DAÑOS SUFRIDOS A RAÍZ DE INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ÚLTIMO TEMPORAL (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, Enel es una compañía distribuidora eléctrica que hasta hace poco estaba presidida por Herman Chadwick, primo del ex-Presidente Piñera, hermano del exministro del Interior Andrés Chadwick, el cual fue destituido por una acusación constitucional en la que lo defendió su íntimo amigo y *partner* de *lobby* político Luis Hermosilla, actualmente formalizado por delitos tributarios, soborno y lavado de activos. En resumen, esta es una de las empresas que administra el oligopolio de la electricidad.

Hago esta introducción porque esas relaciones espurias son cada vez más evidentes para beneficiar a los más ricos de Chile mientras perjudican a la clase trabajadora. Las negligencias de Enel han afectado duramente a los vecinos de Recoleta, Independencia, Lo Prado y Cerro Navia, y de esto quiero hablar.

Una vez más, el condominio Las Calas, de Cerro Navia, ha sido afectado por esta negligencia. Increíblemente, en pleno siglo XXI, la ciudadanía tiene que seguir enfrentando problemas muy graves por un servicio que es ineficiente y poco fiable. Durante el último evento climático las bombas de agua del condominio sufrieron daños severos directamente atribuibles a la interrupción del suministro eléctrico que afectó a todo el sector. Esta interrupción, que fue sin previo aviso, causó un mal funcionamiento grave en el sistema, dejando a toda la comunidad en una situación totalmente desesperante.

Por esto, quiero exigir a Enel varias cosas:

Primero, que reconozca la responsabilidad por los daños ocasionados y por el sufrimiento innecesario al que han sido sometidos los residentes del condominio Las Calas.

Segundo, que provea una compensación económica adecuada para cubrir los costos de reparación y todos los gastos asociados a la interrupción del servicio, incluyendo los daños ocasionados a las bombas de agua.

Tercero, que implemente medidas concretas para garantizar un suministro eléctrico estable y fiable.

A la vez, solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que informe sobre los planes de reparación que Enel presentó respecto de los inconvenientes que provocaron estos temporales, especialmente en el condominio Las Calas.

Asimismo, y en particular respecto de este condominio, solicito oficiar al ministro de Energía, Diego Pardow, consultándole si existe un plan de contención respecto a comunidades que se mantienen en esta situación crítica por las consecuencias del temporal, así como también a la seremi de Salud de la Región Metropolitana, debido a la problemática de agua que afecta a esta comunidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PLAN DE SENAPRED PARA ENFRENTAR EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS EN MAULLÍN Y FONDOS DE SUBDERE PARA RESPONDER AL FENÓMENO DE LA NIÑA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero reiterar algunos oficios que ya han sido despachados por esta Corporación, que dicen relación con la crisis climática que afecta al mundo entero y, en particular, a Chile, lo que se traduce en alzas del nivel del mar, inundaciones, remociones en masa y otros fenómenos.

En ese contexto, dichos oficios persiguen que podamos indagar respecto de cuáles son los planes que está tomando nuestro país para adaptarnos, precisamente, a eventos que son cada vez más catastróficos.

En ese sentido, pido que se reitere un oficio al Senapred para consultar, específicamente, respecto de la planificación para Maullín, una comuna de la Región de Los Lagos, que está a nivel del río y del mar. Se trata de una situación similar a la que ocurre en Valdivia, Concepción, Constitución y otras ciudades de nuestro país.

Además, en el mismo oficio al Senapred, pido que informe cómo se está preparando para enfrentar el fenómeno de La Niña en toda su magnitud, tanto en los problemas que acarrea para la agricultura como también en el potencial catastrófico que pueden tener los eventos climáticos extremos.

Por último, pido que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que informe si en el presupuesto para 2025 se contemplan fondos para responder ante emergencias relacionadas con fenómenos climatológicos que puedan ocurrir a partir del

fenómeno de La Niña, como, por ejemplo, heladas extremas que puedan afectar a diversos territorios y zonas productivas de nuestro país.

Este es un tema serio, que genera pérdidas de vidas y perjuicios económicos cuantiosos para Chile, y que, lamentablemente, debemos combatir ante un continuo negacionismo que parece hacer la vista gorda ante un fenómeno explícito, que ocurre permanentemente y del cual el Estado de Chile debe hacerse cargo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### LLAMADO A CIUDADANÍA A INFORMARSE SOBRE CANDIDATOS A ALCALDES TRAS CASOS RECIENTES DE CORRUPCIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, estamos *ad portas* de una elección importante, cual es la de los alcaldes de todas las comunas de nuestro país, un tema en que creo que las personas han tenido una mala experiencia.

Hoy, el *ranking* de corrupción es encabezado, fundamentalmente, por las administraciones de los municipios, hecho que no es irrelevante si consideramos que la relación más próxima de los ciudadanos con la política y con lo público es, precisamente, el vínculo que tienen con su propio municipio, sobre todo en las comunas más pequeñas.

Por eso, hago un llamado importante a la ciudadanía para que en estas elecciones municipales se haga parte, se informe, recorra y se atreva a apostar por alternativas distintas.

No quiero hacer una campaña en particular, pero como representante del Maule Sur, me parece relevante mencionar que en una de sus comunas el alcalde, que tiene alrededor de quince años en el municipio, se hizo famoso hace algún tiempo por acosar sexualmente a una modelo, y que durante todo este tiempo cuenta con otros antecedentes por distintos hechos y malas prácticas.

Desgraciadamente, todavía estamos a la espera de que él enfrente a la justicia. Sin embargo, y a pesar de que se va perdiendo la esperanza, quiero decir que es importante que tengamos en cuenta dichos antecedentes a la hora de marcar el voto.

Ante el destape de tantos actos de corrupción, no puede ser que en el caso de los alcaldes - las máximas autoridades de las comunas- permitamos que se sigan reeligiendo personas con claros conflictos de intereses y, además, autores de hechos de corrupción. Meter la mano en la municipalidad es meter la mano en el bolsillo de la gente.

He dicho.

## SOLICITUD A AUTORIDADES DE PRIORIZAR INICIATIVA LEGAL SOBRE POLIMETALES Y PLAN DE DESCONTAMINACION Y PREVENCIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, ya en septiembre de 2018 la Cámara de Diputadas y Diputados solicitó al gobierno ingresar una ley de polimetales para hacerse cargo de la contaminación que existía a lo largo y ancho de nuestro país, no solamente en Arica, como era de conocimiento público en aquel entonces.

La contaminación se extendía por todo el territorio nacional, y afectaba especialmente a la Región de Antofagasta, a la cual represento, que, pese a entregar el sueldo de Chile, se ha convertido en una zona de sacrificio. Me refiero específicamente a las comunas de Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal y Antofagasta.

El Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta (Cicitem), relacionado con la minería, reafirmó la existencia de metales pesados y detectó niveles de arsénico superiores a los permitidos en la normativa vigente sobre calidad del aire. También se detectó la presencia de elementos vinculados a la minería en los alrededores de un centro educativo ubicado enfrente del puerto de Antofagasta.

El Colegio Médico, las organizaciones medioambientales y la ciudadanía han denunciado, una y otra vez, la gravedad y lo terrible de esta problemática, ya que existe evidencia de que la exposición prolongada a estas partículas contaminantes provoca diversos problemas de salud.

Sin ir más lejos, Antofagasta tiene las tasas más altas de mortalidad por cáncer de vejiga y de pulmón, enfermedades directamente relacionadas a la contaminación. Además, Antofagasta hoy lidera los índices de personas con trastorno del espectro autista. Aún no sabemos la vinculación que existe entre el alza de niveles de metales pesados y este tipo de trastorno.

Lo más lamentable de esto es que, hace casi diez años -incluso antes de lo que planteamos en 2018-, este Congreso ya escuchó sobre esta problemática y sobre este dolor. Hubo discursos, comisiones investigadoras y puntos de prensa, pero hoy, lamentablemente, nos vemos en la obligación de volver a decirlo: en Antofagasta seguimos respirando metales pesados y enfermándonos de cáncer. Los habitantes de la región que produce el sueldo de Chile se están muriendo, y parece que eso a nadie le importa mucho.

Esto debería interpelarnos a todos: a las empresas, que deberían realizar su actividad económica resguardando el medio ambiente y la salud de las personas, y a las autoridades, que deberíamos hacernos cargo de impulsar medidas contundentes para enfrentar esta problemática. En ese sentido, impulsar un plan de descontaminación, de prevención y la ley de polimetales son medidas fundamentales, básicas y urgentes.

Lo que me avergüenza es que esto termina siendo una temática que, al parecer, solo se pone sobre la mesa cuando hay un ciclo electoral.

Por la dignidad de los habitantes de la Región de Antofagasta, alguien debe hacerse cargo de solucionar este problema.

He dicho.

### HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE AL CONMEMORARSE EL 54º ANIVERSARIO DE SU ELECCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy, a 54 años del triunfo de la Unidad Popular y de Salvador Allende, las y los socialistas rendimos un justo homenaje al líder político, al diputado, al senador de la república y al ex-Presidente, líder del movimiento popular.

Su legado en defensa irrestricta de la democracia, la libertad, el pluralismo y los derechos sociales para el pueblo de Chile sigue, sin duda, intacto. Con certeza, es ejemplo para las nuevas generaciones, que abrazan con fervor una política de cambio y transformaciones, siempre en el marco de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

A más de cincuenta años, creemos que la figura del Presidente sigue indeleble en las nuevas generaciones, como una luz que nos permite señalar el camino para construir un mejor país.

Como dijo en las Naciones Unidas, "Es nuestra confianza en nosotros lo que incrementa nuestra fe en los grandes valores de la humanidad, en la certeza de que esos valores tendrán que prevalecer".

He dicho.

### PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE BOSQUES DE CHAÑAR EN REGIÓN DE ATACAMA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, dicen que quien prueba el fruto dulce del chañar se queda o vuelve siempre a la Región de Atacama.

Este árbol ancestral está íntimamente vinculado a nuestra región. Lo vemos creciendo en algunas paredes de Copiapó; el mineral de Chañarcillo le debe su nombre, y, además, la comuna de Chañaral se denominó de esa forma debido a la gran cantidad de estos árboles que había en su territorio.

No obstante, el papel que juega no solamente es visual o decorativo. El chañar es catalogado como una especie estructural, porque es de aquellas que permiten la convivencia con otras especies en nuestro ecosistema. Y si bien el chañar es parte de nuestra esencia y un

habitante recurrente del desierto más árido del mundo, por acción humana se está perdiendo día tras día. Se enfrenta a serias amenazas, las más graves son -adivinen-: crisis hídrica, tala y cambio de uso de suelo por actividades agrícolas y parcelaciones, entre otras.

Por eso, debemos tomar conciencia. Ese es el llamado que nos han hecho las comunidades diaguitas de la Región de Atacama. Para nuestra región es importante, cultural y ecológicamente, que se conserve el chañar. Por eso el Estado debe adoptar la calidad de protector y resguardar los bosques de chañares para las futuras generaciones y velar por la protección de nuestro frágil ecosistema con mecanismos que permitan su viabilidad y su futuro.

He dicho.

## MEDIDAS URGENTES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN POBLACIÓN TENIENTE MERINO, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace años conocimos la desoladora historia de los vecinos y vecinas de la población Teniente Merino, de Valdivia. Es la historia de doce personas que tras lo que para ellos sería un beneficio, traducido en un mejoramiento térmico ejecutado en 2017, se terminó convirtiendo en la peor pesadilla.

Esa es la historia de don Dagoberto, de la señora Sandra Navarro y de don Fernando Rivera, todos adultos mayores que, tras unas mejoras, vieron cómo sus casas se llenaron de un hongo sumamente agresivo llamado *Serpula lacrymans*.

El episodio terminó declarando inhabitables las viviendas, dejándolas en condiciones indignas. Sin embargo, y pese a una serie de gestiones que culminaron con una asignación directa por parte del Serviu para reparar las viviendas, aún quedan muchas pendientes de rehabilitar.

Con el tiempo, el problema se ha ido multiplicando. Hoy hemos sabido que al menos diecisiete casas no catastradas por el Minvu tienen el mismo problema.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Minvu y al Serviu, para que informen sobre las medidas urgentes que se deben tomar para resolver esta situación, contemplando todas las facultades que el ministerio tiene a su disposición.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ACUERDO PARA REEMPLAZO DE DIPUTADA MERCEDES BULNES EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, durante mi época como Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, me tocó trabajar codo a codo con la diputada Mercedes Bulnes, una profesional extraordinaria, de un conocimiento jurídico tremendo y una profundidad en sus argumentaciones que valía la pena atender.

Digo esto porque la diputada se encuentra muy enferma. Ella constantemente ha solicitado la posibilidad de ser reemplazada en la Comisión de Ética y Transparencia, pero lamentablemente la derecha no ha dado la unanimidad necesaria para ello. Es un gesto de inhumanidad, una falta de humanidad y una mezquindad tremendas para con una profesional y colega representante del pueblo chileno.

Creo que el pueblo chileno no quiere eso; quiere que estemos por encima de este tipo de mezquindades, que seamos capaces de llegar a acuerdos a pesar de nuestras diferencias, que estas no necesariamente deben transformarse en enemistades, que no le sigamos hablando a las barras bravas de cada uno de nuestros sectores y sí buscar acuerdos que nos permitan ofrecer soluciones a las necesidades que el pueblo de Chile requiere.

Eso es lo que espera el pueblo chileno. En este mes de la patria no la podemos defraudar. Queremos que a la diputada se le brinde el trato que corresponde.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE CALIDAD DEL AIRE EN COMUNA DE SAN BERNARDO Y OTRAS DE LA ZONA SUR DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, no es novedad lo que voy a contar a esta honorable Sala: se trata de una promesa y una deuda pendiente que mantiene el Ministerio del Medio Ambiente y este gobierno en cuanto a proteger efectivamente el medio ambiente.

¿Por qué hago presente esto? Porque a propósito de un oficio que solicité en esta misma Sala, pude conocer los datos del Ministerio de Medio Ambiente respecto de los medidores de calidad del aire en la Región Metropolitana. Los datos indican que solo contamos con medidores hasta las comunas de El Bosque y La Pintana. No existe ningún medidor de calidad del aire en la zona sur ni rural, incluyendo la comuna de San Bernardo.

La comuna de San Bernardo enfrenta un sinnúmero de conflictos ambientales que impactan en la salud, sobre todo en la salud respiratoria de quienes habitan en esa comuna. Entre esos problemas quiero destacar la situación irregular del exvertedero Lepanto, cuyos camiones transitan sin cumplir con la normativa ambiental, principalmente en lo que se refiere al encarpado, lo que significa levantamiento de material particulado, lo que provoca enfermedades respiratorias.

Por otra parte, tenemos la situación que se da al norte, con las cementeras, cuyo polvo es bastante evidente para quienes transitamos por ese sector. Es imposible estar sin mascarilla y no sentirse agraviado en términos de salud.

Por otra parte, en la zona sur, en el sector de Lo Herrera, la empresa Agricovial genera una contaminación brutal que provoca malos olores.

En el sector de Cinco Pinos encontramos a las empresas Molymet y Carbomet, que emiten malos olores que se extienden durante la noche por toda la zona sur y el sector de Nos.

En la localidad de Lo Herrera está en funcionamiento el vertedero Santa Marta, cuyos camiones tampoco cumplen con la normativa de encarpado.

Resumí aquí distintos conflictos ambientales que hay en la comuna, pero no existe un solo medidor de calidad del aire. Cuando se insta a los vecinos a presentar denuncias, demandas o que hagan uso de las herramientas que establece la ley, como la acción por daño ambiental contemplada en la ley N° 19.300, ¿cómo pueden acreditar el daño sin contar con herramientas fundamentales, como los medidores de calidad del aire? Estos son necesarios, pues permiten determinar cuáles son las sustancias que se encuentran presentes en el material particulado y de qué manera pueden impactar negativamente en la salud de los habitantes de la comuna de San Bernardo.

Esta situación no solo afecta a sectores como Villa Las Margaritas, Nocedal, Nos, Cinco Pinos, Lo Herrera, sino a toda una comuna y zona que quedan absolutamente excluidas de fiscalización.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, para que informe si en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año se destinarán recursos para que la Superintendencia del Medio Ambiente instale medidores de calidad del aire en la comuna de San Bernardo y en el resto de la zona sur y rural de la Región Metropolitana. Si ello no ocurre, nuevamente estaremos ante un incumplimiento de la promesa del gobierno ecologista.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FISCALIZACIÓN DE CASETA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SIN PRESENCIA DE PERSONAL EN SECTOR VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de la Municipalidad de Maipú, Tomás Vodanovic, por lo siguiente.

En el sector de Villa Los Héroes, específicamente en la calle Fermín Vivaceta con Ferrocarril, se encuentra una caseta municipal de seguridad que actualmente no cuenta con

personal. Esa situación está generando mucha preocupación entre los vecinos y vecinas, debido a la inseguridad que provoca en la comunidad.

Por lo tanto, solicito que se realice una fiscalización del estado actual de la caseta municipal de seguridad. En caso de que se confirme que la caseta se encuentra sin personal, agradecería que se destine a alguien para atender su funcionamiento efectivo, de modo de garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas del área.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REPARACIÓN DE SEMÁFORO EN MAL ESTADO UBICADO EN CAMINO A MELIPILLA CON AVENIDA 3 PONIENTE, VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero aprovechar la oportunidad para hacer presente el mal estado del semáforo ubicado en Camino a Melipilla con Avenida 3 Poniente, en Villa Los Héroes, sector poniente de Maipú. Este problema afecta a la Ciudad Satélite, Villa El Abrazo de Maipú, El Bosque, San Juan y la Villa Los Héroes.

Como señalé, el semáforo se encuentra en mal estado, lo que genera un atochamiento tremendo en Camino a Melipilla. Si bien en las horas punta ya es complicado -mucho taco y avance lento-, con el semáforo en mal estado la situación empeora.

Por eso, solicito oficiar a la Municipalidad de Maipú, específicamente a la Dirección de Tránsito, para que revise esta situación y mejore la viabilidad del tránsito en Camino a Melipilla.

Es un problema histórico que afecta mucho a los vecinos y vecinas. La idea es dar mayor calidad de vida a los habitantes del sector, especialmente a quienes viven en la zona poniente periférica de la comunidad de Maipú, que tanto la merecen.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:44 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## SOLUCIÓN A VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS POR ROTURA DE MATRICES EN SECTOR DE REÑACA ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.- Señor Presidente, vengo a solicitar dos oficios.

En primer lugar, durante la semana pasada nos hemos comunicado con las juntas de vecinos agrupadas en la Unión Comunal del sector de Reñaca Alto, las que, en representación de su presidente, don Marco Antonio Castillo, dan cuenta de una constante problemática de índole sanitaria y de seguridad en la avenida principal de la localidad, circunstancia que ha sido visibilizada en reiteradas ocasiones sin llegar a una solución eficaz y permanente, debido a la gran existencia de condominios residenciales instalados en la zona.

El problema se ha verbalizado en la rotura de matrices en el lugar, que produce un vertimiento de aguas servidas, afectando el ingreso más concurrido por los vecinos del sector, quienes se han percatado de la propagación de insoportables olores producto de aquello. Estas aguas terminan desembocando en el estero de Reñaca Alto, produciendo una gran contaminación e impacto ambiental.

Cabe decir que este vertimiento ha afectado además el pavimento de la calle, generando un peligro y riesgo de posibles accidentes de tránsito con consecuencias fatales.

Este problema ha generado dificultades en la comunidad no solo en materia de seguridad o salubridad, sino que también ha tenido injerencia en las actividades entregadas a la comunidad, como es la afectación directa a dos recintos deportivos que se ubican ahí mismo, espacios esenciales para el desarrollo y la recreación social.

La situación mencionada ha sido objeto de reclamaciones por parte de los vecinos y vecinas, pero, a pesar de ello, no se ha llegado a una solución.

Se ha reportado una falta de servicio permanente que termina con estos vertimientos de aguas servidas, en circunstancias de que la empresa sanitaria cobra a todos los clientes por un tratamiento que no se está realizando.

En consideración de todo esto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en Valparaíso para que realice una evaluación técnica en terreno, junto a la coordinación con la empresa sanitaria Esval de la localidad.

Además, solicito una inspección y fiscalización por parte de este órgano público para saber si la empresa ha desarrollado los planes de mitigación ante el impacto en las redes sanitarias del sector que genera la construcción de estos edificios.

Por último, solicito a la institución que, en conjunto con la empresa sanitaria, se gestionen las medidas, los planes o los proyectos necesarios para evitar esta situación y darle una solución definitiva a Reñaca Alto.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN CAUSADA POR SOTERRAMIENTO DE FOSAS DE AGUAS SERVIDAS EN PLAZA DE ARMAS DE QUINTERO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, en estos días nuestra diputación ha tomado conocimiento de una situación que nos ha comentado la señora Ana Arias Olave, presidenta del Centro de Talleres Artesanales de Quintero.

Desde hace 35 años esa agrupación realiza ferias de emprendedores, las cuales son el sustento para la casi treintena de familias que la componen. Además, ya poseen personalidad jurídica en toda la región. Sin embargo, estas actividades de comercio independiente se han visto afectadas por la contaminación producida por el soterramiento de las fosas de aguas servidas en la plaza principal de Quintero.

Sabemos que Quintero, que también es reconocido como una zona de sacrificio, ha sido reiteradamente objeto de contaminación y de crisis medioambientales.

Una vez más nos encontramos ante una situación en la cual el Estado tiene que garantizar que se entregue una solución y, además, que se cuide la salud de la población.

La Plaza de Armas, ubicada en Alonso de Quintero N° 139, es uno de los principales focos de atracción turística y uno de los principales puntos de encuentro social. En la actualidad, se ve gravemente afectada por los olores y las aguas servidas.

Además, esto puede derivar en filtraciones que contaminen las napas subterráneas y el suministro de agua potable.

Por lo mismo, lo descrito constituye un riesgo para la salud pública debido a la posibilidad de propagación de enfermedades infecciosas que se producen en torno a esta contaminación en la principal plaza de la comuna.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Superintendencia de Salud con el fin de que se realice una fiscalización en la plaza de Armas de Quintero con el propósito de verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de la infraestructura sanitaria respectiva.

Además, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objeto de que realice una evaluación del eventual impacto ambiental que se ha generado producto de esta fuente de contaminación.

Por último, solicito que se oficie a la municipalidad de Quintero, con el fin de que, en conjunto con los demás órganos públicos de la Administración del Estado, adopte las medidas

necesarias para cuidar la plaza de Armas de Quintero y remediar a la brevedad posible el daño que se ha generado.

Esto devolverá la tranquilidad y también las condiciones mínimas de habitabilidad que merece la comunidad de Ouintero.

En especial, quiero agradecer a las emprendedoras y los emprendedores del Centro de Talleres Artesanales de Quintero, quienes han llegado hasta nosotros para obtener una solución definitiva a esta problemática.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES POR PAGO MILLONARIO DE DEFICIENTE INFORME REQUERIDO POR MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en la comuna de Las Condes se ha llegado a casos de corrupción que son burdos. Son casos en donde nos toman a todos por idiotas o, simplemente, están robando dinero porque se sienten impunes. No me refiero a la comuna, sino a situaciones específicas en el municipio.

En mis manos tengo un informe de don José Pablo O'Shea Rufin, quien fue contratado a honorarios por la actual administración municipal, es decir, por la alcaldesa de la UDI doña Daniela Peñaloza. En virtud de ese contrato se le pidió un estudio de mercado de residuos para reciclaje en la comuna de Las Condes.

Uno pensaría que es un dinero muy bien gastado y que quizás es un estudio un poco caro, porque ha cobrado 32 millones de pesos por ese informe. Pero veamos de qué se trata este informe. El problema es que este estudio debe ser una de las cosas más mal hechas, débiles y mal escritas que hemos visto.

Podríamos pensar que el autor en realidad no tiene mucho talento para escribir -puede ser, pero que al menos el fondo del asunto es valioso, por el gran problema que significa tener que hacer el reciclaje. Sin embargo, ahí de nuevo se nos cae este informe, porque resulta que, de las 33 páginas que este contiene, cuatro páginas son índice y portada, y once páginas son sobre la estructura de la municipalidad, que es la misma información que se encuentra en la página web de la Municipalidad de Las Condes; o sea, es un relleno que no tiene nada que ver con el informe solicitado. Luego, hay cinco páginas con fotos, que tampoco aportan absolutamente nada y que no sirven de nada para un tema tan complejo como es el reciclaje en las comunas y en las grandes ciudades.

Al final, hay diez páginas que son de contenido, si se pudiera llamar como tal, porque lo que se hace ahí es simplemente replicar información que está disponible en cualquier lado. No hay profundidad, no hay rigurosidad, no hay ni el más mínimo atisbo de un trabajo serio

por el que alguien pudiera pagar 32 millones de pesos. O sea, si nos ponemos a calcular, vamos a descubrir que estos papelitos -porque no se le puede llamar informe- costaron 3,2 millones de pesos por cada hoja, como 500.000 pesos por párrafo, párrafos que no dicen nada.

Así de desvergonzado es este verdadero robo: hojas que no tienen nada, hojas que son unión de palabras sin sentido y que denotan un conocimiento nulo del tema tratado.

La guinda de la torta, aunque no se crea, es que al final viene la conclusión, pero una conclusión distinta a la que conocemos, porque esta es con ce: "conclución".

El especialista en reciclaje, el señor O'Shea, concluye con cinco párrafos cortos -calculo que cualquier alumno de octavo básico podría darle una mayor profundidad- que me voy a permitir citar: "En materiales metálicos hay que distinguir fuentes primarias de materias primas, minerales concentrados y fuentes secundarias, chatarra vieja y nueva". Eso lo enseñan en octavo básico.

"El reciclaje de chatarra juega un papel importante en la economía y en la protección de los recursos primarios, la energía y el medio ambiente". Esta es la cita del catedrático. ¡32 millones de pesos por decir eso!

Estas tremendas conclusiones le costaron a la municipalidad de Las Condes, bajo la venia de la alcaldesa Daniela Peñaloza, 32 millones de pesos.

Por ello, solicito que se oficie a la Fiscalía y a la Contraloría General de la República, con copia a la Municipalidad de Las Condes -para que sepan efectivamente lo que estamos enviando-, adjuntando el mencionado informe, para que se fiscalice, se oficie y se cite, a fin de que se inicie una investigación administrativa y penal, según corresponda, y se sancionen con las más altas penas los eventuales delitos o faltas administrativas que concluyan las investigaciones sobre la participación de doña Daniela Peñaloza, alcaldesa de la comuna de Las Condes; de don Ricardo Scaff y de don José Pablo O'Shea Rufin, quienes son los involucrados en este informe.

Basta de robos en las municipalidades; ya pasaron la línea hace mucho rato, pero parece que ahora nos toman a todos por tontos, y, tal como dijo alguien, somos tontos, pero solo hasta las doce.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INVESTIGACIÓN POR ENTREGA DE BONOS DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL A DOCENTES DE COLEGIO DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los funcionarios de la Cámara que nos acompañan.

Quiero expresar mi profunda preocupación por una grave situación que afecta al Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, de Valdivia.

Recientemente, el centro de padres y apoderados de dicho establecimiento ha emitido un comunicado mediante el cual denuncia una serie de irregularidades administrativas, que constituyen una situación alarmante debido a la deficiente gestión administrativa que realizaría el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

El comunicado señala que, con fecha 22 de agosto, varios docentes recibieron notificaciones en que se les informó que dejarán de recibir el bono de reconocimiento profesional (BRP) y, peor aún, que se les exigirá restituir los fondos ya percibidos, a pesar de que ellos nunca solicitaron dichos bonos. Esta situación ha generado una profunda incertidumbre y ha afectado directamente el normal desarrollo de las actividades educativas en este establecimiento.

El informe de la Contraloría N° 201, de 2024, dejó en evidencia que el DAEM no ejerció los controles adecuados ni efectuó la supervisión necesaria sobre los antecedentes académicos del personal docente, negligencia que no solo infringe los principios de responsabilidad y control estipulados en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sino que también demuestra un claro desinterés por parte de la administración municipal en la protección del patrimonio público, en los términos que establece la ley.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Educación para que instruya a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos, al Departamento Provincial de Educación de Valdivia y a la Superintendencia de Educación de la Región de Los Ríos, con el fin de que realicen una investigación exhaustiva sobre dicha situación.

Es imprescindible que esos organismos asuman su responsabilidad en la supervisión de la idoneidad de los educadores y en la protección de los educandos, y que se tomen las medidas correctivas necesarias para asegurar que no se sigan vulnerando los derechos de docentes y estudiantes.

No podemos permitir que la educación, especialmente en un ámbito tan delicado como el artístico, sea gestionada con tal negligencia.

Como representantes de la ciudadanía, es nuestra obligación exigir transparencia, responsabilidad y compromiso de todos los involucrados en el sistema educativo.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANULACIÓN DE MEDIDA DISPUESTA POR SEREMI DE TRANSPORTES DE LA ARAUCANÍA QUE IMPIDE A BUSES DE EMPRESA BÍO BÍO DETENERSE EN PARADERO DE LOCALIDAD DE CAJÓN, EN RUTA ENTRE VICTORIA Y TEMUCO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los funcionarios de la Corporación.

Los vecinos de la localidad de Cajón, ubicada en la comuna de Vilcún, que represento, requieren una ayuda urgente de parte de las autoridades.

Ellos me transmitieron su preocupación debido a que la empresa Buses Bío Bío, que cubre el recorrido entre las ciudades de Victoria y Temuco, informó a los vecinos que no se detendría a dejar pasajeros en el paradero de Cajón en su trayecto desde Victoria hacia Temuco, debido a una instrucción que habría hecho llegar la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía a los conductores de dicha empresa.

La molestia y preocupación de los vecinos se ha incrementado debido a que, según indican, los buses sí se detendrían a dejar o a recoger pasajeros en el recorrido desde Temuco hacia Victoria, situación que denotaría la inconsistencia de la medida.

Esto afecta gravemente a los vecinos que deben viajar, en su mayoría por motivos laborales y de salud, a comunas como Victoria, Collipulli o Ercilla, quienes deben desplazarse más de un kilómetro para retornar desde Temuco al acceso a Cajón por la carretera, exponiendo seriamente su vida. En su defecto, deben pagar una segunda locomoción, lo que es insostenible para familias que no cuentan con recursos, más aún conociendo la situación económica de los habitantes de La Araucanía.

Cabe destacar que lo anterior me lo han hecho saber dirigentes sociales y el concejal Pietro Bernachea, de Vilcún, y lo ha reforzado además don Hugo Heise, vecino que representa a las personas afectadas por tal situación.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía para que, en el más breve plazo, informe sobre esa grave situación, la evalúe y tome medidas concretas que permitan ir en ayuda de los vecinos de Cajón, quienes han manifestado su preocupación y molestia por esta situación, que afecta gravemente la calidad de vida de sus vecinos.

A mayor abundamiento, adjunto la carta firmada por los vecinos, que hicieron llegar a la Seremi de Transportes, la cual aún está sin respuesta ni solución, además de la nota enviada por el vecino Hugo Heise.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### EXTENSIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO A SECTOR DE LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- En segundo término, señor Presidente, en mi permanente recorrido por La Araucanía he visitado en reiteradas oportunidades la comuna de Collipulli, junto con su alcalde, Manuel Macaya, y últimamente la localidad de Mininco.

Allí pudimos conocer de cerca la situación de doce familias, representadas por la señora Margot Villalobos Castillo, que requieren ayuda urgente y una solución al problema que paso a detallar.

Dichas familias solicitan que se realice una extensión o ampliación del sistema de alcantarillado hacia el sector en que se encuentran sus viviendas, ubicadas junto al kilómetro 11 de la ruta 22, correspondiente a villa Mininco, en la comuna de Collipulli.

Esa situación es delicada y preocupante, dado que sus inmuebles solo cuentan con fosas sépticas, lo que ha causado problemas ambientales y les ha hecho incurrir en elevados gastos, los que, como se imaginarán, no están al alcance de esas familias, que no cuentan con grandes recursos económicos.

Son más de cuarenta personas las que han solicitado una ayuda a las autoridades de gobierno, pero, lamentablemente, a la fecha eso no se ha concretado.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía para que, en el más breve plazo, se apersonen en el lugar, evalúen la situación y tomen las medidas necesarias para que dichas familias cuenten con la extensión o ampliación del sistema de alcantarillado hacia el sector en que se encuentran sus viviendas.

A mayor abundamiento, adjunto los antecedentes presentados por los vecinos, y las firmas que acompañan la solicitud de la iniciativa respectiva.

Asimismo, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que se aboque a ese tema, para lo cual adjunto el documento respectivo.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD A EMPRESA AGUAS ARAUCANÍA PARA APLICAR REBAJA, FACILIDAD DE PAGO O CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONSUMO DE AGUA POTABLE A VECINA DE ESCASOS RECURSOS DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Por último, señor Presidente, hago presente que se ha puesto en contacto con el suscrito la señora Yohana Cofré Abarzúa, vecina del pasaje José Mujica N° 1225, de la comuna de Victoria, quien me ha relatado con angustia y desesperación que se ha visto gravemente afectada por el alto cargo de consumo de agua potable por parte de la empresa Aguas Araucanía.

Según señala, su deuda asciende a más de 350.000 pesos, lo que no se ajustaría a lo realmente consumido. Añadió que fue visitada por profesionales de Aguas Araucanía, quienes no habrían encontrado fugas ni elementos atribuibles a un gasto de su responsabilidad. No obstante, desde la empresa le indicaron que debía saldar su deuda y que, de no realizarlo, se le dejaría de suministrar el vital elemento.

Yohana Cofré Abarzúa es una madre que, debido a los ingresos que recibe por su trabajo, está imposibilitada de pagar íntegramente la deuda.

Por lo anterior, solicito que se oficie a las entidades pertinentes para que tengan a bien evaluar la situación señalada y estudiar una rebaja, facilidades de pago o dejar sin efecto la deuda, aduciendo las razones ya expuestas por la vecina.

Para mayor conocimiento, hago entrega a la Secretaría de la carta y antecedentes aportados por la persona afectada, que incluye los comprobantes respectivos, a fin de que sean adjuntados al oficio.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.